

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6439

LA ROSA MOLINA, Enrique; domiciliado últimamente en Alcaudete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para notificarle el auto de prisión en causa por lesiones, instada por dicho Juzgado; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 8219

6440

MADRADO LECHUGA, Pedro, (a) Trappero, natural de esta ciudad; con domicilio en la acera de la Merced, número 3, de estado viudo, profesión alpargatero, de treinta y ocho años, con instrucción; procesado en causa sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Granada, y Secretaría de D. Antonio Escobar y Brabandeo, sita en la plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión y otras diligencias acordadas, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 8225

6441

MARMOLEJO RIVERA, Cleofé; de diecinueve años, hijo de Olayo y María Antonia, de estado soltero, profesión minero, natural de Bémez y vecino de Pueblo Nuevo del Terrible, de ojos y cabello negros, nariz y boca regulares, con una pequeña cicatriz en la mejilla izquierda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido á prisión por la causa que se le sigue sobre lesiones. 8307

6442

MARTAGAN SENDAGORTAN, Robustiano, de dieciséis años, jornalero, natural y vecino de esta villa de Durango; procesado en causa sobre hurto de chatarra; comparecerá ante el Juzgado de Durango, ó se constituirá en la Cárcel del partido dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde. 8304

6443

MARTINEZ LOPEZ, Bernabé; natural de Ubeda, vecino de Linares; comparecerá dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 357 de 1906, por hurto. 8324

6444

MARTINEZ SANCHEZ, Angel; natural de Casas Altas (Valencia); de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintidós

años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 8, primero; procesado por hurto; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 8194

6445

MARTOS FERNANDEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad. 8256

6446

MELERO MORENO, Fermín; natural de la villa de Roa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida para constituirle en prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 8341

6447

MISA BETILLOSA, Antonio; hijo de José y Matilde, natural de Cádiz, soltero, de cuarenta y un años, oficio cochero, vecino de Huelva, calle Zafra, casa de Bartolo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 753 de 1917, por hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 8312

6448

MOHAMED BEN, Hadú; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla, para responder en causa número 92 de 1918, por el delito de estafa. 8339

6449

MORA COLLADO, Rafael; de veintidós años, soltero, de esta vecindad; procesado en causa por delito de estafa y rapto; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Serranos, de Valencia, dentro del término de diez días, para ser oído. 8215

6450

MORA PICHARDO, Enrique de; hijo de Francisco y Estrella, de veinticinco años, de oficio carpintero, vecino de Campillo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado (Vázquez López, 3), para que sea emplazado en causa número 175, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8314

6451

MORENO MEDINA, Juan; natural de Peñarroya, vecino de Pueblo Nuevo del Terrible, hijo de Francisco y Atanasia, de cuarenta y dos años, casado y del comercio; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, en término de diez días, para ser reducido á prisión y que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios consiguientes. 8308

6452

MUÑOZ PEREZ, Francisco; natural de Tifana, de cincuenta años; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; procesado por estafa á la Compañía Andaluce; comparecerá, en término de diez

días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8276

6453

MARTINEZ RAMOS, Narciso; hijo de Pedro y Casilda, natural de Moraleja del Vino, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Moraleja del Vino; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora á responder de los cargos que contra el mismo resultan, en causa seguida en el Juzgado de esta capital, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar. 8246

6454

OLMEDO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 25, tercero; procesado por hurto en causa número 85 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8253

6455

OLLO OLAVE, Pascencio; hijo de Esteban y Martina, natural de Esparza, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barbataín; procesado en causa por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para sufrir la pena de un año de prisión correccional que le fué impuesta en dicha causa. 8257

6456

PARDO GONZALEZ, Antonio; hijo de José y Celestina, natural de Irún, de estado soltero, profesión armero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8217

6457

PELLICER Y N, Jaime; profesión carretero; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla del Triunfo, número 58, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 8286

6458

PEREZ, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de ser reducido á prisión, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de violación; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 8188

6459

PEREZ MARTINEZ, Antonio; de treinta años, natural y vecino de Iznalloz, que viajó sin billete el 31 de Mayo pasado, en el tren número 15; se presentará en el Juzgado de instrucción de dicho pueblo á prestar declaración en el sumario número 68 del año actual, por estafa, en el

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
2. ^a	José Manuel Martínez Cuerrero.....	Mondújar.....	Grenada.....	Mateo.....	Petronila.....
	Antonio Marcos Guíjarro.....	Zabercos.....	Córdoba.....	Madas.....	Fuimena.....
3. ^a	José Martínez Ortiz.....	Orchota.....	Alicante.....	Juan.....	Josefa.....
	Rafael Gadea Domenech.....	Benimantell.....	Idem.....	Rafael.....	Maria.....
	Ramón Navarro Navarro.....	Novelda.....	Idem.....	Antonio.....	Dolores.....
	Vicente Sempere Lozano.....	C. de Mirra.....	Idem.....	Vicente.....	Francisca.....
	Félix García Cano.....	Paterna.....	Aibacete.....	Sagrado.....	Petra.....
	Francisco García Ortiz.....	Heñis.....	Idem.....	Juan.....	Catalina.....
	Juan Cano Lara.....	Idem.....	Idem.....	Gregorio.....	Manuela.....
	José Arenas Babiloni.....	Valencia.....	Valencia.....	»	Joaquina.....
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	»	La misma.....
	Arturo Virto Amoroso.....	Idem.....	Idem.....	»	»
4. ^a	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	»	»
8. ^a	José Angulo Martínez.....	Ferrol.....	Coruña.....	Miguel.....	Josefa.....
	Gregorio España Vázquez.....	Coruña.....	Idem.....	Antonio.....	Maria.....
	Antonio Rey Csanal.....	Rois.....	Idem.....	Domingo.....	Rosario.....
	Constantino Silva Salado.....	Santiago.....	Idem.....	Pedro.....	Josefa.....
	Manuel Calviño Rey.....	Eufesta.....	Idem.....	Silvestre.....	Francisca.....
	José Fernández Rasal.....	Morcho.....	Idem.....	Juan.....	Andra.....
	Miguel Capellá Mir.....	Algaida.....	Baleares.....	Juan.....	Magdalena.....
	Pedro Juan Estarillas Bestard.....	Budola.....	Idem.....	Lorenzo.....	Josefa.....
	Guillermo Bosch Palmer.....	Calvia.....	Idem.....	Guillermo.....	Juana María.....
	Jaime Vicéns Juan.....	Idem.....	Idem.....	Jaime.....	Francisca.....
	Jaime Capellá Sastre.....	Algaida.....	Idem.....	Lorenzo.....	Maria Ana.....
	Mateo Rejo Burguera.....	Santañy.....	Idem.....	Paolo.....	Maria.....
	Miguel Rivas Servera.....	Algaida.....	Idem.....	Francisco.....	Antonia.....
	Bartolomé Salas Juan.....	Idem.....	Idem.....	»	Magdalena.....
	Buenaventura Mudet Poran.....	Lluchmayor.....	Idem.....	Magín.....	Apollonia.....
	Juan Bonet García.....	Santañy.....	Idem.....	Bis.....	Práxedes.....
	Lorenzo Bonet García.....	»	Idem.....	Rías.....	Práxedes.....
	Miguel Oleo Sureda.....	Palma.....	Idem.....	Francisco.....	Maria Mar gaita.....
	Bartolomé Socías Morro.....	Buñola.....	Idem.....	Antonio.....	Catalina.....
	Damián Bennasar Amengual.....	Campanet.....	Idem.....	Damián.....	Magdalena.....
Esteban Obrador Bordoy.....	Palma.....	Idem.....	Pedro.....	Magdalena.....	
Pedro Veñy Noguera.....	Villafrauca.....	Idem.....	Natás.....	Maria.....	
Sebastián Liabrés Salvá.....	Calvia.....	Idem.....	Francisco.....	Magdalena.....	
Jaime Juan Tomás.....	Palma.....	Idem.....	Jaime.....	Francisca.....	
Juan Tur Torres.....	Santa Gertrudis.....	Idem.....	Juan.....	Francisca.....	
Antonio Clapes Reig.....	Jesús.....	Idem.....	Antonio.....	Maria.....	
Juan Crespo Jaime.....	Palma.....	Idem.....	Rafael.....	Magdalena.....	

Madrid, 19 de Abril de 1918.—Marina.

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de 2. ^a situación..	12 Abril 1917	Comandante	D. Juan Sánchez Delgado.....	Coronel.....	D. Francisco Alvarez Rivas
Idem y certificado de soltería.....	6 Marzo 1916	Idem.....	Teodoro Octavio Toledo.....	Jefe R.....	Teodoro Octavio Toledo.
Idem de 1. ^a situación	1. ^o Agosto 1913	Tte. Coronel.	Luis Bastáns.....	Comandante	Eduardo Llobregard.
Idem.....	3 Spbre. 1914	Comandante	Vicente Altober.....	Idem.....	Vicente Altober.
Idem.....	1. ^o Agosto 1912	Idem.....	José Sánchez.....	Idem.....	José Sánchez.
Certificado de soltería.	1. ^o idem 1913	Idem.....	Eduardo Llobregard.....	Capitán.....	José Mira.
Pase de Caja.....	1. ^o idem 1917	Tte. Coronel.	José García.....	Comandante	Julio de Rivera.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem de 2. ^a reserva..	1. ^o Spbre. 1913	Coronel.....	D. Luis Iribarren.....	Capitán.....	D. Juan Nolla.
Certificado de soltería.	16 Nbre. 1910	Idem.....	Félix Giráldez.....	Comandante	Pablo Padilla.
Nombramiento de cabo.....	1. ^o Marzo 1911	Capitán.....	Antonio Fráu.....	Tte. Coronel.	Ramón Cibantos.
Idem de sargento....	1. ^o Mayo 1913	Tte. Coronel.	Eduardo López.....	G. División	Ecno. Sr. D. Francisco Rodrí- guez y Sánchez Espinosa.
Pase de situación....	28 Dobre. 1907	Idem.....	Ramón Hermida.....	Comandante	D. Antonio Ibáñez.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de 2. ^a reserva..	23 Dobre. 1915	Coronel.....	D. Reynaldo Barrero.....	Idem.....	D. Juan Caneuza.
Idem.....	20 Nbre. 1917	Idem.....	Ramón Molina.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	Se ignora....	»	Se ignora.....	»	Se ignora.
Licencia absoluta....	1. ^o Agosto 1916	Coronel.....	D. Segundo Pardo.....	Comandante	D. Pedro Suárez.
Pase condicional....	1. ^o idem 1907	Idem.....	Enrique Carlos.....	Idem.....	Bonifacio Ortega.
Idem.....	1. ^o idem 1910	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Idem de exento.....	1. ^o idem 1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
Idem de 1. ^a reserva..	4 Marzo 1912	Idem.....	D. José de Nouvilas.....	Tte. Coronel.	D. Miguel Villalonga.
Idem de exento.....	1. ^o Agosto 1908	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Idem de 2. ^a situación.	9 Abril 1915	Idem.....	José de Nouvilas.....	Tte. Coronel.	José Moragues.
Idem de Caja.....	1. ^o Agosto 1908	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Idem de exento de cupo.....	1. ^o Oebre. 1909	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de exento.....	1. ^o Agosto 1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Idem de 1. ^a reserva..	4 Marzo 1912	Idem.....	D. José de Nouvilas.....	Tte. Coronel.	Miguel Villalonga.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de redimido....	30 Nvbre. 1907	Idem.....	D. Enrique Carlos.....	Comandante	D. Bonifacio Ortega.
Idem de exento de cupo.....	1. ^o Oebre. 1907	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Cuaderno de pase....	5 Marzo 1914	Idem.....	D. José de Nouvilas.....	Tte. Coronel.	D. José Moragues.
Idem.....	13 Nvbre. 1912	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	5 Nvbre. 1908	Idem.....	D. Enrique Carlos.....	Comandante	D. Manuel Vidal.
Pase de Caja.....	1. ^o Agosto 1917	Idem.....	José de Nouvilas y de Vilar.	Idem.....	Juan Roza Rayó.
Idem de exceptuado..	1. ^o idem 1914	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de exento de cupo.....	14 Fbro. 1910	Tte. Coronel.	D. José Umbert Pizá.....	Idem.....	D. Plácido Pereira Mirante.
Idem.....	1. ^o Nvbre. 1910	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Juan Tur Paláu.
Idem de Caja.....	1. ^o Agosto 1917	Coronel.....	D. José de Nouvilas y de Vilar.	Idem.....	Juan Roza Rayó.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA NUEVA, correspondientes al año 1919.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MADRID

Latitud..... 40° 21' 30" N.
 Longitud..... } 10^m 4,2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 14^m 45,1 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Madrid el año 1919.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE						
Días.	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos						
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m						
1	7 38	17 0	1 7	25 17	34 1	6 49	18 7	1 5	50 18	39 1	5 14	19 10	1 4	48 19	49 1	5 12	19 30	1 6	42 18	48 1	6 11	17 58	1 6	44 17	12 1	7 19	10 50	
2	7 38	17 0	2 7	24 17	35 2	0 48	18 8	2 5	58 18	41 2	5 13	19 11	2 4	46 19	40 2	5 12	19 29	2 5	49 18	46 2	6 12	17 56	2 6	40 17	11 2	2 7	20 16	49
3	7 39	17 1	3 7	23 17	36 3	0 46	18 9	3 5	56 18	42 3	5 12	19 12	3 4	46 19	40 3	5 13	19 28	3 5	48 18	44 3	6 13	17 55	3 6	47 17	10 3	3 7	21 16	49
4	7 39	17 2	4 7	22 17	37 4	0 46	18 10	4 5	54 18	43 4	5 11	19 13	4 4	45 19	41 4	5 14	19 27	4 5	44 18	45 4	6 14	17 53	4 6	48 17	9 4	4 7	22 16	49
5	7 39	17 3	5 7	21 17	38 5	0 43	18 11	5 5	53 18	44 5	5 9	19 14	5 4	45 19	42 5	5 15	19 26	5 5	46 18	41 5	6 15	17 51	5 6	49 17	8 5	5 7	23 16	49
6	7 39	17 4	6 7	20 17	40 6	0 42	18 12	6 5	51 18	45 6	5 8	19 15	6 4	45 19	42 6	5 16	19 25	6 5	46 18	40 6	6 16	17 50	6 6	50 17	7 6	6 7	24 16	49
7	7 39	17 5	7 7	19 17	41 7	0 40	18 13	7 5	49 18	46 7	5 7	19 16	7 4	44 19	43 7	5 17	19 23	7 5	47 18	38 7	6 17	17 48	7 6	51 17	6 7	7 7	24 16	49
8	7 38	17 6	8 7	18 17	42 8	0 38	18 14	8 5	46 18	47 8	5 6	19 17	8 4	44 19	43 8	5 18	19 22	8 5	48 18	36 8	6 18	17 47	8 6	53 17	5 8	8 7	25 16	49
9	7 38	17 7	9 7	16 17	43 9	0 37	18 15	9 5	46 18	48 9	5 5	19 18	9 4	44 19	44 9	5 10	19 21	9 5	49 18	35 9	6 19	17 45	9 6	54 17	4 9	9 7	26 16	49
10	7 38	17 8	10 7	15 17	44 10	0 35	18 16	10 5	45 18	49 10	5 4	19 19	10 4	44 19	44 10	5 20	19 20	10 5	50 18	33 10	6 20	17 44	10 6	55 17	3 10	10 7	27 16	49
11	7 38	17 9	11 7	14 17	46 11	0 34	18 18	11 5	43 18	50 11	5 3	19 20	11 4	44 19	45 11	5 21	19 18	11 5	51 18	31 11	6 21	17 42	11 6	50 17	2 11	11 7	28 16	49
12	7 37	17 10	12 7	13 17	47 12	0 32	18 19	12 5	42 18	51 12	5 2	19 21	12 4	44 19	46 12	5 22	19 17	12 5	52 18	30 12	6 22	17 40	12 6	57 17	1 12	12 7	29 16	49
13	7 37	17 11	13 7	12 17	48 13	0 30	18 20	13 5	40 18	52 13	5 1	19 22	13 4	44 19	46 13	5 23	19 16	13 5	53 18	28 13	6 23	17 39	13 6	58 17	0 13	13 7	29 16	49
14	7 37	17 12	14 7	10 17	49 14	0 29	18 21	14 5	38 18	53 14	5 0	19 23	14 4	44 19	47 14	5 24	19 14	14 5	54 18	26 14	6 24	17 37	14 7	0 16	59 14	7 14	30 16	50
15	7 37	17 13	15 7	9 17	50 15	0 27	18 22	15 5	37 18	54 15	4 59	19 24	15 4	44 19	47 15	5 25	19 13	15 5	55 18	25 15	6 25	17 36	15 7	1 16	58 15	7 15	31 16	50
16	7 36	17 15	16 7	8 17	52 16	0 26	18 23	16 5	35 18	55 16	4 58	19 25	16 4	44 19	47 16	5 26	19 12	16 5	56 18	23 16	6 27	17 34	16 7	2 16	58 16	7 16	32 16	50
17	7 36	17 16	17 7	6 17	53 17	0 24	18 24	17 5	34 18	56 17	4 57	19 26	17 4	44 19	48 17	5 27	19 10	17 5	57 18	21 17	6 28	17 33	17 7	3 16	57 17	7 17	32 16	50
18	7 35	17 17	18 7	5 17	54 18	0 22	18 25	18 5	33 18	57 18	4 56	19 27	18 4	44 19	48 18	5 28	19 9	18 5	58 18	20 18	6 29	17 31	18 7	4 16	56 18	7 18	33 16	51
19	7 35	17 18	19 7	4 17	55 19	0 21	18 26	19 5	31 18	58 19	4 55	19 28	19 4	44 19	48 19	5 29	19 7	19 5	59 18	18 19	6 30	17 30	19 7	5 16	55 19	7 19	34 16	51
20	7 34	17 19	20 7	2 17	56 20	0 19	18 27	20 5	30 18	59 20	4 54	19 29	20 4	44 19	48 20	5 30	19 6	20 6	0 18	16 20	6 31	17 28	20 7	7 16	55 20	7 20	34 16	52
21	7 34	17 20	21 7	1 17	58 21	0 17	18 28	21 5	28 19	0 21 4	53 19	30 21 4	44 19	49 21 5	2 19 40	21 5	31 19 5	21 6	1 18 15	21 6	32 17 37	21 7	8 16 54	21 7	8 16 54	21 7	35 16 52	
22	7 33	17 22	22 7	0 17	59 22	0 16	18 29	22 5	27 19	1 22 4	53 19	31 22 4	45 19	49 22 5	2 19 39	22 5	32 19 3	22 6	2 18 13	22 6	33 17 26	22 7	9 16 53	22 7	9 16 53	22 7	35 16 53	
23	7 32	17 23	23 6	58 18	0 23 6	14 18 30	23 5	25 19	2 23 4	52 19	32 23 4	45 19	49 23 5	3 19 39	23 5	33 19 2	23 6	3 18 11	23 6	34 17 24	23 7	10 16 53	23 7	10 16 53	23 7	36 16 54		
24	7 32	17 24	24 6	57 18	1 24 6	12 18 31	24 5	24 19	3 24 4	51 19	32 24 4	45 19	49 24 5	4 19 38	24 5	34 19 0	24 6	4 18 10	24 6	35 17 23	24 7	11 16 52	24 7	11 16 52	24 7	36 16 54		
25	7 31	17 25	25 6	55 18	2 25 6	11 18 32	25 5	22 19	4 25 4	50 19	33 25 4	45 19	49 25 5	5 19 37	25 5	35 18 59	25 6	5 18 8	25 6	36 17 21	25 7	12 16 52	25 7	12 16 52	25 7	36 16 54		
26	7 30	17 26	26 6	54 18	3 26 6	9 18 33	26 5	21 19	5 26 4	50 19	34 26 4	46 19	49 26 5	6 19 36	26 5	36 18 57	26 6	6 18 6	26 6	38 17 20	26 7	13 16 51	26 7	13 16 51	26 7	37 16 55		
27	7 29	17 27	27 6	52 18	4 27 6	7 18 34	27 5	20 19	6 27 4	49 19	35 27 4	46 19	49 27 5	7 19 35	27 5	37 18 55	27 6	7 18 5	27 6	39 17 19	27 7	14 16 51	27 7	14 16 51	27 7	37 16 56		
28	7 28	17 29	28 6	51 18	5 28 6	6 18 35	28 5	18 19	7 28 4	49 19	36 28 4	46 19	49 28 5	8 19 34	28 5	38 18 54	28 6	8 18 3	28 6	40 17 18	28 7	16 16 51	28 7	16 16 51	28 7	38 16 56		
29	7 28	17 30	29 6	50 18	6 29 6	4 18 36	29 5	17 19	8 29 4	48 19	36 29 4	47 19	49 29 5	9 19 33	29 5	39 18 52	29 6	9 18 1	29 6	41 17 16	29 7	17 16 50	29 7	17 16 50	29 7	38 16 57		
30	7 27	17 31	30 6	48 18	7 30 6	2 18 37	30 5	16 19	9 30 4	48 19	37 30 4	47 19	49 30 5	10 19 32	30 5	40 18 51	30 6	10 18 0	30 6	42 17 15	30 7	18 16 50	30 7	18 16 50	30 7	38 16 58		
31	7 26	17 32	31 6	47 18	8 31 6	1 18 38	31 4	15 19	10 31 4	47 19	38 31 4	47 19	49 31 5	11 19 31	31 5	41 18 49	31 6	11 18 0	31 6	43 17 14	31 7	19 16 49	31 7	19 16 49	31 7	38 16 59		

Anexo núm. 2. — Pág. 240
 10 Julio 1918
 Gaceta de Madrid. — Núm. 191

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1919.

ENERO

- Día 2. Luna nueva, a 8 horas 24 minutos, en Capricornio.
9. Cuarto creciente, a 10 horas 55 minutos, en Aries.
16. Luna llena, a 8 horas 44 minutos, en Cáncer.
24. Cuarto menguante, a 4 horas 22 minutos, en Escorpio.
31. Luna nueva a 23 horas 7 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 7. Cuarto creciente, a 18 horas 52 minutos, en Tauro.
14. Luna llena, a 23 horas 58 minutos, en Leo.
23. Cuarto menguante, a 1 hora 48 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 2. Luna nueva, a 11 horas 11 minutos, en Piscis.
9. Cuarto creciente, a 3 horas 14 minutos, en Géminis.
16. Luna llena, a 15 horas 41 minutos, en Virgo.
24. Cuarto menguante, a 29 horas 34 minutos, en Capricornio.
31. Luna nueva, a 21 horas 5 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 7. Cuarto creciente, a 12 horas 19 minutos, en Cáncer.
15. Luna llena, a 8 horas 25 minutos, en Libra.
23. Cuarto menguante, a 11 horas 21 minutos, en Acuario.
30. Luna nueva, a 5 horas 30 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 6. Cuarto creciente, a 23 horas 34 minutos, en Leo.
15. Luna llena, a 1 hora 1 minutos, en Escorpio.
22. Cuarto menguante, a 22 horas 4 minutos, en Piscis.
29. Luna nueva, a 13 horas 12 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 5. Cuarto creciente, a 12 horas 22 minutos, en Virgo.
13. Luna llena, a 16 horas 28 minutos, en Sagitario.
21. Cuarto menguante, a 5 horas 33 minutos, en Piscis.
27. Luna nueva, a 20 horas 53 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 5. Cuarto creciente, a 2 horas 17 minutos, en Libra.
13. Luna llena, a 8 horas 2 minutos, en Capricornio.
20. Cuarto menguante, a 11 horas 2 minutos, en Aries.
27. Luna nueva, a 5 horas 21 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 3. Cuarto creciente, a 20 horas 12 minutos, en Escorpio.
11. Luna llena, a 17 horas 40 minutos, en Acuario.
19. Cuarto menguante a 15 horas 56 minutos, en Tauro.
26. Luna nueva, a 15 horas 37 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, a 14 horas 22 minutos, en Sagitario.
10. Luna llena, a 2 horas 54 minutos, en Piscis.
18. Cuarto menguante, a 21 horas 32 minutos, en Géminis.
24. Luna nueva, a 4 horas 34 minutos, en Libra.

OCTUBRO

- Día 2. Cuarto creciente, a 8 horas 37 minutos, en Capricornio.
9. Luna llena, a 13 horas 29 minutos, en Aries.
18. Cuarto menguante, a 5 horas 5 minutos, en Cáncer.
25. Luna nueva, a 20 horas 40 minutos, en Libra.

NOVIEMBRE

- Día 1. Cuarto creciente, a 1 hora 45 minutos, en Acuario.
7. Luna llena, a 23 horas 35 minutos, en Tauro.
14. Cuarto menguante, a 15 horas 41 minutos, en Leo.
22. Luna nueva, a 15 horas 20 minutos, en Escorpio.
30. Cuarto creciente, a 16 horas 47 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 7. Luna llena, a 10 horas 4 minutos, en Géminis.
14. Cuarto menguante, a 6 horas 2 minutos, en Virgo.
22. Luna nueva, a 10 horas 55 minutos, en Sagitario.
30. Cuarto creciente a 5 horas 25 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- 1a de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera*.
21 de Abril. Sol en Tauro.
22 de Mayo. Sol en Géminis.
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío*.

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula*.
24 de Agosto. Sol en Virgo.
24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño*.
24 de Octubre. Sol en Escorpio.
23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno*.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 16 horas 19 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 11 horas 54 minutos.

El Otoño, el 24 de Septiembre, a 2 horas 26 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 21 horas 27 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Mayo 29. Eclipse total de Sol, invisible en Madrid.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10^h 33^m.5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 64° 15' al W. de Greenwich y latitud 14° 23' Sur.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 36^m.1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 75° 42' al W. de Greenwich y latitud 19° 56' Sur.

El eclipse central a mediodía sucede a 13^h 6^m.6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 17° 23' al W. de Greenwich y latitud 4° 13' Norte.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 14^h 47^m.4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 42° 59' al E. de Greenwich y latitud 12° 33' Sur.

El eclipse termina, para la Tierra en

general, a 15^h 44^m.0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 31° 23' al E. de Greenwich y latitud 7° 3' Sur.

Este eclipse será visible, en una pequeña parte de Asia, en casi toda el Africa y América del Sur, en el Océano Atlántico y en parte del Indico y Pacífico.

II. Noviembre 7-8. Eclipse parcial de Luna, visible en Madrid.

Principio del eclipse el día 7 a 22^h 59^m; tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse, el día 7 a 23^h 44^m; tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse, el día 8 a 0^h 30^m; tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi toda el Asia, en parte de la América del Norte, en casi toda la del Sur, en todo el Océano Atlántico, en casi todo el Indico, en todo el Mar Polar Arctico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, en gran parte de Asia, en toda el Africa y América del Sur, en casi toda la del Norte, en el Océano Atlántico, en parte de los Océanos Indico y Pacífico, en todo el Mar Polar Arctico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 143° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 165° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,183, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

III. Noviembre 22. Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Madrid.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 14^m.4, tiempo medio civil

oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $88^{\circ} 28'$ al W. de Greenwich y latitud $12^{\circ} 16'$ Norte.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a $18^{\circ} 7^{\circ}.9$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $103^{\circ} 8'$ al W. de Greenwich y latitud $31^{\circ} 54'$ Norte.

El eclipse central á mediodía sucede á $15^{\circ} 24.6$, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $56^{\circ} 24'$ al W. de Greenwich y la latitud $7^{\circ} 18'$ Norte.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á $17^{\circ} 0^{\circ}.2$, tiempo medio

civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $4^{\circ} 45'$ al Este de Greenwich y latitud $19^{\circ} 25'$ Norte.

El eclipse termina, para la Tierra en general, á $18^{\circ} 12^{\circ}.7$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $9^{\circ} 37'$ al W. de Greenwich y latitud $9^{\circ} 49'$ Norte.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa, en parte de África y las dos Américas, en el Mediterráneo, en casi todo el Océano Atlántico y parte del Pacífico.

Las circunstancias principales de este

eclipse para Madrid son las siguientes:

Principio á $15^{\circ} 22^{\circ}$, tiempo medio civil oficial.

Medio á $16^{\circ} 33^{\circ}$, tiempo medio civil oficial.

La primera impresión de la Luna en disco solar se verificará en un punto que dista 163° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del sol 0,448; tomando como unidad el diámetro del Sol.

plazo de diez días, más de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 8317

6460

RIBA ROCA, Jacinto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, sito en dicha capital, Palacio de Justicia, por tener decretada la prisión en causa por estafa contra el mismo, instruida por el mismo Juzgado y Secretaría; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude. 8197

6461

RODRIGUEZ AGUILAR, Manuel; vecino de Puerto de Santa María, calle de Fernán Caballero, número 14; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que les resulten en causa número 111 de 1918, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 8320

6462

RODRIGUEZ GUERRA, Emilio (a) Matz le carracha; de veintiocho años, estatura regular, algo grueso, pelo rubio; Manuel Varela, (a) *Monforino*, natural de Esqueirón (Orense), de treinta y cuatro años, estatura más bien baja, moreno, bigote negro; Pastora Gómez, de veintiocho años, natural de Santiago de Compostela, estatura baja, tiene varias manchas en las mejillas y es algo sorda; procesados por robos; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña á ser indagados y reducidos á prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes. 8253

6463

ROJO MOLERO, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cañ de albañil, de dieciocho años, hijo de Felipe y María, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la Glorieta de las Pirámides, número 1; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 8220

6464

ROMO CRESPO, Manuel; natural y vecino de Boada, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Sebastián y María, de diecinueve años; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo al objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 8238

6465

RUBI ESPINOSA, Eladio Arturo; hijo de José y de Isabel, natural de Almería, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 8274

6466

RUBIO GRANADOS, María del Pilar; de estado soltera, profesión bordadora, de treinta y dos años, como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 6, piso principal letra D;

procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución para reducirla á prisión. 8336

6467

RUBIO MARTINEZ, Francisco; de dieciséis años, estado soltero, profesión forjador, natural de Almería, vecino de Madrid, calle del Pacífico, número 43; comparecerá, dentro de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á fin de hacerle entrega de los billetes del Banco de España que le fueron ocupados á virtud de sumario número 186 de 1917, sobre sustracción de 200 pesetas, trayendo consigo la cédula personal. 8271

6468

RUIZ MARTINEZ, Juan; hijo de Angel y Tomasa, de veintiocho años, estado soltero, profesión pintor, natural de Amurrio, con última residencia en San Sebastián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ingresar en la Cárcel de su partido y de cumplir en ella la pena que le fué impuesta en causa que se le ha seguido por estafa. 8237

6469

RULL RODRIGUEZ, Antonio; natural del Brasil, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho á veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, bajo apercibimiento de otro caso, de ser declarado rebelde. 8193

6470

Salcedo; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de unas cabras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, á responder en causa número 80 del año actual. 8340

6471

SAN JUAN LA STRA, Gregorio; natural de San Juan de Puerto Rico, estado casado, profesión mecánico, de treinta y nueve años, el cual es de estatura alta, completamente estirado, con acento americano, que se dedica á hacer instalaciones eléctricas; domiciliado últimamente en Valladolid (parador de la Rincónada); procesado por hurto, sumario número 12 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Río, para ser indagado y reducido á prisión. 8261

6472

SAN PABLO, Eugenio; natural de Zamora; de estado soltero, profesión recaudero, de quince años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurtos, sumario número 158 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Río, para ser indagado y reducido á prisión. 8262

6473

SANCHEZ LOPEZ, Agustín, (a) Colorado; domiciliado últimamente en ésta, calle del Alamo, número 29; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á res-

ponder de los cargos que le resultan en causa número 115 de 1918, por lesiones. 8321

6474

SANCHEZ Y SANCHEZ, Antonio Manuel; de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; vecino últimamente de Vitigudino, y Josefina Alburquerque González, que dice ser esposa del anterior, de treinta y dos años; comparecerán, dentro de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, con el fin de notificarles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria en causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y pararse el perjuicio á que haya lugar. 8266

6475

SANZ LOPEZ, Pío; natural de Santo Tomé del Puerto (Segovia); hijo de Francisco y Basilia; de estado casado con Carolina Rey, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura baja, pelo y ojos negros nariz regular y color sano; domiciliado últimamente en la calle de Mariánela, número 15, bajo (Cuatro Caminos); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Covise. 8230

6476

SEBASTIAN LIMA, Antonio; de veintisiete años, de estado soltero, profesión jornalero; natural y vecino de Elvas (Portugal); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión, notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria por razón de la causa que por contribución instruyó en su contra con el número 106 de este año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8190

6477

SERINENA APARCIO, Fernando; natural de Zaragoza, de estado viudo, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Jorge y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 14, principal derecha; procesado por estafa en causa número 182 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 8327

6478

SIERRA MAORAD, Rómulo Arecio; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, provincia de Teruel; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Calatayud, para ser emplazado ante la Superioridad en el sumario que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 8292

6479

SIGNES GIL, José; de veinticinco años, hijo de José y de Vicenta, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Játiva, vecino de Valencia, habitante en la calle de San Luis Beltrán, número 7, primero; comparecerá ante el Juzgado de Alora, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue sobre lesiones. 8220

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DE OFICIALES del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública según los servicios prestados á la misma en destinos de planta
(Continuación de la GACETA del día 27 de Junio de 1918.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS						Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS									
		Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			EN HACIENDA					Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			EN HACIENDA						
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
484	D. Manuel María Ruiz y Faro	25	2	18	5	1	28	5	1	23	591	D. Tobias Sanz Lascen	51	6	14	4	2	9	4	2	9	4	2	9	
485	Mariano Riestra y Bertol	24	2	18	5	1	22	5	1	22	592	José Dato Egea	35	6	7	4	2	9	4	2	9	4	2	9	
486	José Pérez Alvarez	32	9	5	5	1	21	5	1	21	593	Modesto Ogea y Marco	31	11	6	4	2	9	4	2	9	4	2	9	
487	Armando Martínez Abad	27	4	16	5	1	16	5	1	16	594	Juan Luis Jiménez Cortés	32	2	2	4	1	24	4	1	24	4	1	24	
488	Javier Flores Almorza	47	2	7	5	1	14	5	1	14	595	Francisco Ramos y Ramos	41	2	2	4	1	9	4	1	9	4	1	9	
489	Felipe Gómez Quintero y León	27	2	19	5	1	11	5	1	11	596	Juan García Jiménez	37	6	15	4	1	9	4	1	9	4	1	9	
490	Juan Nieto Ortiz	31	2	9	5	1	3	5	1	3	597	Cecilio Lara y Ortiz	55	3	5	4	1	9	4	1	9	4	1	9	
491	Gil Barber Palacín	38	2	9	5	1	9	5	1	9	598	Juan Aquino Macías	32	2	2	4	1	9	4	1	9	4	1	9	
492	Francisco Labrador Sánchez	33	2	9	5	1	9	5	1	9	599	Pedro Latorre González	22	10	22	4	1	9	4	1	9	4	1	9	
493	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra	34	7	9	5	9	26	5	9	26	600	Pablo Rubio Honorato	21	4	24	4	1	9	4	1	9	4	1	9	
494	Antonio Fernández Azoué	25	9	15	5	9	25	5	9	25	601	Manuel Velasco Alzadico	33	3	25	4	1	28	4	1	28	4	1	28	
495	César Arteaga Martín	28	9	25	5	9	24	5	9	24	602	Camilo Pazo Miquez	31	3	5	4	9	26	4	9	26	4	9	26	
496	Rufino Méndez y Trojillano	26	9	3	5	9	24	5	9	24	603	Joaquín Adriá Mañá	30	9	11	4	9	24	4	9	24	4	9	24	
497	Francisco Vázquez Rúa	44	4	15	5	9	18	5	9	18	604	José Castro Souto	21	1	16	4	9	22	4	9	22	4	9	22	
498	Antonio Heredero Soriano	41	6	15	5	9	16	5	9	16	605	Enrique Borrero Losada	57	8	11	4	9	21	4	9	21	4	9	21	
499	Fernando Morales Cambrelong	25	6	24	5	9	16	5	9	16	606	Julián González Cabo	44	10	20	4	9	20	4	9	20	4	9	20	
500	Manuel Ojoda Borillo	21	4	19	5	9	16	5	9	16	607	Lorenzo Alarcón y Campos	30	2	9	4	9	20	4	9	20	4	9	20	
501	Vidal Ruiz del Río	26	10	13	5	9	14	5	9	14	608	Josquín de Pablo Zaidín	24	3	27	4	9	17	4	9	17	4	9	17	
502	Angel Pérez Vuhés y Pidal	32	2	9	5	9	12	5	9	12	609	José María Travesí	32	2	9	4	9	15	4	9	15	4	9	15	
503	Francisco Richard Quiñez	41	1	14	5	9	10	5	9	10	610	Juan Condo Barca	47	11	9	4	9	13	4	9	13	4	9	13	
504	Joaquín Molina y Arias	33	6	3	5	9	10	5	9	10	611	José Ramón García Tenreiro	30	2	9	4	9	10	4	9	10	4	9	10	
505	Eusebio Pedro Vicente Tapia	34	2	16	5	9	9	5	9	9	612	Manuel Tejada y Rodríguez	26	2	25	4	9	10	4	9	10	4	9	10	
506	Eloy Díaz Méndez	21	3	14	5	9	9	4	9	9	613	Salvador López	24	2	2	4	9	5	4	9	5	4	9	5	
507	Benito Matías Robollo	27	12	4	4	11	26	4	11	26	614	Francisco Vela Ferner	20	6	13	4	9	1	4	9	1	4	9	1	
508	Emilio Aleuá Martín	28	6	3	4	11	24	4	11	24	615	José María Laborda e Ibáñez	35	2	9	4	9	9	4	9	9	4	9	9	
509	Rogelio Mochales Táuriz	39	2	4	4	11	16	4	11	16	616	Arturo León y García	34	5	2	4	9	9	4	9	9	4	9	9	
510	Matteo Aguilera Saráchaga	28	9	10	4	11	13	4	11	13	617	Jaimo Fernández López	22	2	9	4	9	9	4	9	9	4	9	9	
511	Trinitario Capdepón y Loréns	30	4	5	4	10	19	4	10	19	618	Liborio Martín Olivares	30	2	9	4	9	11	20	3	11	20	3	11	20
512	Carlos Armongol y Díaz del Castillo	37	2	9	4	10	9	4	10	9	619	José Muñoz Gutiérrez	30	5	21	3	11	3	3	11	3	3	11	3	
513	Fernando Ufizar de Aldaca	31	4	15	4	10	9	4	10	9	620	Agustín Camiña Alonso	31	9	15	3	10	23	3	10	23	3	10	23	
514	Macario Rodríguez Pensoda	28	2	9	4	10	9	4	10	9	621	José Aracil Mora	21	9	15	3	10	16	3	10	16	3	10	16	
515	Gabriel Vidal Alaróu	29	1	3	4	9	28	4	9	28	622	Manuel Orozco y Zapata	23	2	1	3	10	13	3	10	13	3	10	13	
516	José Piñero Masoda	24	2	9	4	9	28	4	9	28	623	Juan Díaz Argüelles y Gallego	29	7	15	3	10	10	3	10	10	3	10	10	
517	Antonio Ferrer Gutiérrez	25	2	9	4	9	28	4	9	28	624	Manuel González y García Gutiérrez	21	2	9	3	10	18	3	10	18	3	10	18	
518	Salvador Páramo Laina	22	2	9	4	9	20	4	9	20	625	Juan Rodríguez Silva	34	4	15	3	10	9	3	10	9	3	10	9	
519	José García Gómez	27	11	21	4	9	16	4	9	16	626	Antonio Cifrián Casado	22	1	4	3	10	7	3	10	7	3	10	7	
520	Manuel Arilla Otín	29	2	9	4	9	12	4	9	12	627	Julio Varela Rodríguez	21	10	15	3	10	4	3	10	4	3	10	4	
521	Pacundo Sánchez López	34	2	9	4	9	9	4	9	9	628	Juan Bastard Maurín	24	4	29	3	10	4	3	10	4	3	10	4	
522	Eduardo Robles Díaz	28	5	9	4	9	9	4	9	9	629	José María López Sarrala	20	7	6	3	10	4	3	10	4	3	10	4	
523	Clodomiro Cardiel Marco	44	2	9	4	8	29	4	8	29	630	Aurelio Boatas Sabandies	27	10	20	3	10	19	3	10	19	3	10	19	
524	Rafael Jiménez Gil	25	7	14	4	8	26	4	8	26	631	José Sacramento Tabares	25	10	9	3	10	9	3	10	9	3	10	9	
525	Manuel Ramos de Antonio	34	9	9	4	8	10	4	8	10	632	Luis de Garatizábal y Flores-Estrada	35	2	9	3	9	27	3	9	27	3	9	27	
526	Eustiquio Díaz del Riago	33	11	11	4	8	10	4	8	10	633	José Sevilla Lojaros	26	11	3	3	9	24	3	9	24	3	9	24	
527	Luis Fuentes Pérez	28	5	17	4	8	10	4	8	10	634	Miguel Lezano García	21	1	22	3	9	21	3	9	21	3	9	21	

529	Santiago Rodríguez Ramírez...	26	21	4	8	10	4	8	10	635	Ramón Castillo Aldir.....	25	11	4	3	9	23	4	9	23
529	Antonio Trajillo y Marina.....	42	17	4	8	4	4	8	4	636	José do la Calle y López.....	35	2	4	3	9	18	3	9	18
530	Luis Baquero Gómez.....	34	6	10	4	8	4	8	4	637	Leopoldo Ramón de Castro y Antáñez	24	11	12	3	9	10	3	9	10
531	José Antonio Miranda.....	30	9	5	4	8	4	8	4	638	José Saura Jover.....	39	1	4	3	9	4	3	9	4
532	Joaquín Lozano Rodríguez.....	27	5	1	4	7	25	4	7	639	Fernando Díaz Sánchez.....	22	8	19	3	8	10	3	8	16
533	Carlos García Mangual.....	28	10	16	4	7	17	4	7	640	Antonio Martín Díaz.....	38	5	27	3	8	13	3	8	13
534	Juan Ramón Fort de la Calzada.....	23	8	5	4	7	15	4	7	641	Lorenzo Castro Grogores.....	38	5	20	3	8	11	3	8	11
535	Ángel Gómez Goy.....	35	9	6	4	7	10	4	7	642	José Aparicio y Céspedes.....	38	3	21	3	8	10	3	8	10
536	Sebastián Noya Sánchez.....	27	9	2	4	7	4	7	4	643	Manuel Sáinz de Baranda.....	33	7	24	3	8	10	3	8	10
537	Clemente Volardo y Domenchina.....	23	8	1	4	6	23	4	6	644	Marcelino Álvarez Infanzón.....	26	2	4	3	8	10	3	8	10
538	Luis Ángel Izquierdo y Otoyza.....	31	10	4	4	6	22	4	6	645	Arturo Martínez Criado.....	45	4	27	3	8	4	3	8	4
539	Juan Vidal y Molat.....	39	9	16	4	6	22	4	6	646	Julián Delgado Estoban.....	29	2	4	3	8	4	3	8	4
540	Francisco de Paula Alafort y Soriano.....	24	10	3	4	6	22	4	6	647	José Palacios Carbonell.....	23	4	20	3	8	4	3	8	4
541	Joaquín Pareja Obregón y Sartorius.....	27	7	13	4	6	18	4	6	648	Carmelo Albiz Aensio.....	21	7	15	3	7	28	3	7	28
542	Luis Aguirre Baiztegui.....	29	3	19	4	6	14	4	6	649	Pedro Ortiz Izquierdo.....	35	9	4	3	7	24	3	7	24
543	Pedro Pérez Fernández.....	33	1	4	6	6	4	6	6	650	Carlos Concello de Plueda.....	30	2	25	3	7	16	3	7	16
544	Teodoro Saiz Romillo.....	46	2	19	4	6	5	4	6	651	Gaspar Martínez y Lloret.....	30	9	8	3	7	6	3	7	6
545	Bernardo Valero Pérez.....	25	2	4	6	4	4	6	4	652	Alfonso Alcalá Martín.....	31	6	8	3	7	4	3	7	4
546	Francisco Carrilero de Diego.....	22	8	23	4	6	3	4	6	653	Alfonso Bernárdez Tenreiro.....	37	4	5	3	6	17	3	6	17
547	Juan Lagaros Montoro.....	52	9	6	4	6	4	6	4	654	Manuel García Aragón.....	24	4	4	3	6	17	3	6	17
548	Rafael de Porras Gallegos.....	40	11	22	4	6	4	6	4	655	Alojando Viota y Pérez.....	28	11	18	3	6	4	3	6	4
549	Francisco Castro y Pérez de Villarreal.....	29	2	4	6	4	4	6	4	656	Miguelo Miranzo Moreno.....	22	4	17	3	6	4	3	6	4
550	Rafael Chinchilla Gutiérrez.....	41	8	27	4	5	28	4	5	657	Pedro Calderón Mérida.....	20	9	16	3	6	4	3	6	4
551	Serafín Ferro Masoneros.....	51	1	27	4	5	27	4	5	658	Constantino García Gómez.....	20	3	21	3	5	21	3	5	21
552	Emilio Fernández Alvarez.....	27	4	3	4	5	27	4	5	659	Luis Cillán Paredes.....	20	4	22	3	5	20	3	5	20
553	José Martínez y Martínez.....	56	2	4	5	21	4	5	21	660	Francis o Castro Ruiz.....	36	6	24	3	5	19	3	5	19
554	José María Valdivielso y Giraldo.....	35	4	4	5	21	4	5	21	661	Aureo Pinedo.....	27	2	4	3	5	14	3	5	14
555	Eloy Hernández Pisuella.....	38	9	9	4	5	6	4	5	662	Arturo Masoti.....	30	2	4	3	5	5	3	5	5
556	Joaquín Moya Angeler y Lago.....	22	9	12	4	5	5	4	5	663	Modesto Ogea y Fernández.....	19	4	4	3	5	1	3	5	1
557	Ginés Casar y Gómez.....	86	6	6	4	4	13	4	4	664	José María Portalés.....	31	10	22	3	5	4	3	5	4
558	Roberto Muñoz Marco.....	30	3	12	4	4	12	4	4	665	Manuel Docal Ruano.....	23	4	12	3	5	4	3	5	4
559	Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera.....	48	8	16	4	4	11	4	4	666	Bernardino Rodríguez Romero.....	22	7	28	3	4	16	3	4	16
560	Arquipo José Cullén e Ibáñez.....	28	2	4	4	11	4	4	11	667	Rafael Suárez Velasco.....	49	5	14	3	4	4	3	4	4
561	Ángel García Burgos.....	43	4	24	4	4	10	4	4	668	José Vicente Algorta y Gandul.....	26	4	3	3	3	26	3	3	26
562	Ricardo Suárez Martínez.....	22	5	4	4	10	4	4	10	669	Alojando Alvarez Guaza.....	29	6	4	3	3	19	3	3	19
563	Joaquín de Luna García.....	21	2	4	4	10	4	4	10	670	Amadeo del Castillo y García Aranda.....	37	11	4	3	3	10	3	3	10
564	Amando Mayoral León.....	20	11	20	4	7	4	4	7	671	Natividad Adella y García.....	32	2	4	3	3	3	3	3	3
565	Luis García del Busto e Ibáñez de la Renta ría.....	30	2	14	4	4	3	4	4	672	Antonio Moreiras y Tabcada.....	31	3	4	3	3	6	3	3	6
566	Miguel Benavides Sholly.....	30	4	15	4	4	3	4	4	673	José Illta Rabadán.....	34	7	10	3	3	5	3	3	5
567	Gustavo León Gómez Vicente.....	33	2	4	4	2	4	4	2	674	Luis Montero Delatón.....	39	5	20	3	3	4	3	3	4
568	Juan Pablo Pérez Caballero y Pérez.....	29	2	17	4	4	2	4	4	675	Manuel Fuster y Rosillo.....	28	2	2	3	3	4	3	3	4
569	Francisco García García.....	20	11	4	4	1	4	4	1	676	León Mosquera Caballero.....	21	2	2	3	3	4	3	3	4
570	Amós Montoto Miranda.....	31	8	8	4	4	4	4	4	677	Fabriciano García Gallardo.....	63	2	4	3	2	28	3	2	28
571	Ángel Solís y Carro.....	29	3	6	4	4	4	4	4	678	Fernando González Regueral y Jova.....	37	2	4	3	2	21	3	2	21
572	José María Bonilla y Urruola.....	23	5	4	4	4	4	4	4	679	Jorgo Dezasallar y Montes.....	33	9	24	3	2	20	3	2	20
573	Marcelino Barrio Robles.....	23	4	4	4	4	4	4	4	680	Arturo Pérez Martínez.....	23	5	26	3	2	20	3	2	20
574	José González Ballesteros.....	30	9	2	4	3	28	4	3	681	Conrado Quiroga y Mancobo.....	28	3	5	3	2	19	3	2	19
575	Victor Sánchez Lloréns.....	29	2	4	3	28	4	3	28	682	Julián Cano Lozano.....	20	4	26	3	2	18	3	2	18
576	Casiano Fernández Zaidín.....	26	2	4	3	16	4	3	16	683	Claudio Mateos.....	22	2	4	3	2	9	3	2	9
577	Gregorio Ortega Vergara.....	28	2	4	3	16	4	3	16	684	José Ramón Gotarredona.....	60	7	7	3	2	4	3	2	4
578	Mariano Ternerero y Pérez de Vargas.....	36	2	4	3	12	4	3	12	685	Justo Sandoval y Gómez.....	40	6	4	3	2	4	3	2	4
579	Horacio Sawa Horcasitas.....	34	2	4	3	12	4	3	12	686	Valentín Díaz Fernández.....	38	3	27	3	2	4	3	2	4
580	José Hernández Herrera.....	24	2	4	3	11	4	3	11	687	Félix Rubio López.....	36	3	16	3	2	4	3	2	4
581	Ramón Fortes García.....	45	7	18	4	3	4	3	4	688	Domingo Real y Martínez Raposo.....	36	9	18	3	2	4	3	2	4
582	José Fernández Gallego.....	31	10	26	4	3	4	3	4	689	Antonio de Silveira y Colarte.....	34	11	5	3	2	4	3	2	4
583	Antonio Mirueña González.....	27	4	3	4	3	4	3	4	690	Gaspar B'sbal y Vidal.....	33	5	8	3	2	4	3	2	4
584	Agustín Royo Magallón.....	23	2	4	3	4	3	4	3	691	Juan Delgado Barreto.....	32	10	10	3	2	4	3	2	4
585	Agustín Millán Mariño.....	24	2	4	2	29	4	2	29	692	José Pedrosa y Pérez.....	31	9	4	3	2	4	3	2	4
586	Ricardo Rodríguez Fernández.....	39	10	17	4	2	26	4	2	693	José Benito López Fontán.....	29	4	3	3	2	4	3	2	4
587	Juan Antonio Sánchez de Ocaña.....	20	9	12	4	2	25	4	2	694	Enrique Gálvez Guerrero.....	26	6	3	3	2	4	3	2	4
588	Francisco Javier Mosquera y Caballero.....	21	9	5	4	2	22	4	2	695	Carlos Hernández Pozo.....	22	9	3	3	2	4	3	2	4
589	Manuel Antonio García Solana.....	35	8	19	4	2	19	4	2	696	Alfonso Pidal y Rodríguez.....	21	2	4	3	2	4	3	2	4
590	Eduardo Barra y Bello.....	45	4	19	4	2	1	4	2	697	Enrique Cavestany y Anduaga.....	19	10	7	3	2	4	3	2	4
										698	Francisco Freire y Fernández.....	19	4	4	3	2	4	3	2	4

755	Mr. Angel María Martínez-Avilá y Bonaynta	19	0	1	2	9	0	2	9	6	875
756	Cabriel Ríos Naveira	25	1	23	2	8	11	2	8	11	876
757	Luis Vignoto y Vignoto	29	9	24	2	8	9	2	6	9	877
758	Joaquín Fernández Martínez	21	4	19	2	8	9	2	8	9	878
759	José Fabre Molina	27	7	27	2	7	29	2	7	29	879
760	Fernando Sánchez Covisa	33	9	21	2	7	28	2	7	28	880
761	Rafael Pesquera Bernabú	19	1	25	2	7	26	2	7	26	881
762	Angel María Segovia y Burillo	18	6	2	2	7	23	2	7	23	882
763	Alejandro Gutiérrez San Juan	26	11	21	2	7	25	2	7	25	883
764	Eugenio Zavala Herrera	40	2	24	2	7	14	2	7	14	884
765	Ventura Rodríguez y Gutiérrez	35	4	20	2	7	11	2	7	11	885
766	Fausto Otero Rúa	38	2	2	2	7	7	2	7	7	886
767	José María Jimeno y Ballarto	36	7	22	2	7	7	2	7	7	887
768	Graciano Muñoz y Muñoz	30	11	17	2	7	7	2	7	7	888
769	José Huerta Martín	30	1	22	2	7	7	2	7	7	889
770	Ricardo Sánchez Caballero y Calvo	23	9	9	2	6	29	2	6	29	890
771	Julio del Río y San Lorenzo	40	11	13	2	6	27	2	6	27	891
772	Eduardo Abad Santonja	54	3	22	2	6	26	2	6	26	892
773	Aurelio Suárez Sandián	29	5	15	2	6	24	2	6	24	893
774	Luis Rivero González	28	4	18	2	6	24	2	6	24	894
775	Manuel Neus y Espinosa	27	3	5	2	6	22	2	6	22	895
776	Francisco Mauricio Somsodegul	28	3	1	2	6	19	2	6	19	896
777	José María Sanz Torres	27	2	7	2	6	15	2	6	15	897
778	Carlos Martos Nalde	35	7	7	2	6	13	2	6	13	898
779	Jorge Bermúdez Rothomfuo	31	11	9	2	6	13	2	6	13	899
780	Pedro Vidal Onvillas	25	2	16	2	6	7	2	6	7	900
781	José Ramírez Ferrera	33	2	2	2	6	5	2	6	5	901
782	Antonio Gómez Magdalena	20	1	1	2	6	4	2	6	4	902
783	Serafín Fernández Escalante	24	5	25	2	6	2	2	6	2	903
784	Luis Vidal y Domonech	23	16	2	2	6	2	2	6	2	904
785	Carlos Tur y Lombard	34	10	13	2	6	1	2	6	1	905
786	Rafael García Sánchez	34	1	11	2	6	1	2	6	1	906
787	Pedro Román Méndez Brandón	32	7	28	2	6	1	2	6	1	907
788	Joaquín Lacárcel Carreras	32	5	9	2	6	1	2	6	1	908
789	Manuel Medal y Rodríguez	26	3	15	2	6	1	2	6	1	909
790	Pedro Martínez y Sánchez Albornoz	26	9	5	2	6	1	2	6	1	910
791	Manuel Pacheco y Sosmera	29	6	13	2	5	19	2	5	19	911
792	Fortunato Casta Dozal	32	6	12	2	5	17	2	5	17	912
793	Manuel Estévez Lamosa	35	1	27	2	5	17	2	5	17	913
794	Eduardo Estrada y Estrada	32	7	18	2	5	17	2	5	17	914
795	Julio Alonso Pascual	23	3	7	2	5	17	2	5	17	915
796	Francisco Rodríguez Bueno	36	13	2	2	4	20	2	4	20	916
797	Luis Martínez Gómez	37	11	23	2	4	10	2	4	10	917
798	Josés Rivas Bargiela	24	4	11	2	4	9	2	4	9	918
799	Julio Sechi y Andía	25	8	23	2	4	7	2	4	7	919
800	Timoteo Gómez Fuentes	40	1	7	2	4	7	2	4	7	920
801	Luis Rodríguez Fernández	37	2	2	2	4	7	2	4	7	921
802	Máximo Hernández Díaz	29	2	2	2	4	7	2	4	7	922
803	Feliciano Bru y López	28	1	4	2	4	7	2	4	7	923
804	Isaño Fojóo Santaolalla	24	9	2	2	4	7	2	4	7	924
805	Ramón Pastor y Mandivil	18	3	27	2	4	7	2	4	7	925
806	Celestino Adiert Barón	36	19	25	2	3	29	2	3	29	926
807	Victoriano Isasia	27	5	25	2	3	28	2	3	28	927
808	Emilio Rebull y Peris	30	1	2	2	3	23	2	3	23	928
809	Antonio Morgado Moro	24	9	14	2	3	19	2	3	19	929
810	Odón Tejada	24	10	24	2	3	12	2	3	12	930
811	Carlos Forcat Rabasada	19	6	27	2	3	11	2	3	11	931
812	Heriberto Fernández	42	11	15	2	3	9	2	3	9	932
813	Ramón Picamil González	34	2	2	2	3	9	2	3	9	933
814	Emilio Fidalgo Sotellino	27	9	9	2	3	9	2	3	9	934
815	Rafael Castro Souto	18	3	7	2	3	9	2	3	9	935
816	Luis Estévez y Fernández	41	4	25	2	3	9	2	3	9	936
817	Reinaldo Ernesto Vázquez Durán	25	2	22	2	3	9	2	3	9	937
818	Antonio Simonet González	21	2	2	2	2	27	2	2	27	938

875	Basilio Castell Alvarez	32	11	9	1	7	16	1	7	16	938
876	Luciano Alfonso y Alfonso	23	5	9	1	7	16	1	7	16	939
877	Gerardo García López	24	2	2	1	7	14	1	7	14	940
878	Juan Guerra y Ojeda	28	2	2	1	7	13	1	7	13	941
879	Antonio Martínez Turón	20	2	2	1	7	10	1	7	10	942
880	Manuel Ulloa Piqué	30	4	16	1	7	9	1	7	9	943
881	Juan B. Sánchez	38	2	2	1	7	5	1	7	5	944
882	Valero Peláez González	33	7	27	1	7	5	1	7	5	945
883	Julian Martínez Aguirre	24	3	4	1	7	5	1	7	5	946
884	Francisco de Mendoza y Astray	22	1	5	1	7	5	1	7	5	947
885	Pedro Bustamante y Frando	43	10	22	1	6	21	1	6	21	948
886	Manuel García Bernaldo de Quirós	22	2	2	1	6	21	1	6	21	949
887	Juan Cillanueva Herrera	50	2	2	1	6	20	1	6	20	950
888	Juan Burect Rolandi	33	2	2	1	6	6	1	6	6	951
889	Antonio Rcol Suárez	21	3	27	1	6	6	1	6	6	952
890	Gabriel Martínez de Aragón y Carrión	28	2	2	1	6	3	1	6	3	953
891	Pedro Garrido Martínez	31	1	20	1	6	1	1	6	1	954
892	Felipe Ravina Morales	27	0	24	1	6	1	1	6	1	955
893	Eduardo de Illana y González-Ilontoria	17	9	28	1	6	1	1	6	1	956
894	Damián Luis Perolotogul	17	9	9	1	6	1	1	6	1	957
895	Leopoldo Rodríguez López de Garayo	28	2	2	1	5	25	1	5	25	958
896	Antonio Ors Sánchez	20	2	2	1	5	18	1	5	18	959
897	Rafael Echevarría de Lara	30	2	2	1	5	13	1	5	13	960
898	Mariano Pérez Portillo	37	6	21	1	5	10	1	5	10	961
899	Ricardo Hernández Pozo	30	5	24	1	5	3	1	5	3	962
900	Abraham Polanco y Criado	26	2	4	1	5	2	1	5	2	963
901	Marino Tomás Quelpo	33	2	2	1	5	1	1	5	1	964
902	Rafael Cardenera Riva	19	6	2	1	5	1	1	5	1	965
903	Salvador Aguirre Gómez	52	2	2	1	5	1	1	5	1	966
904	Amós Domingo	26	2	2	1	4	29	1	4	29	967
905	Juan Fernández Sánchez	24	2	2	1	4	15	1	4	15	968
906	Manuel Blanco Villa	21	3	18	1	4	10	1	4	10	969
907	Carlos R. Mora Savall	42	1	18	1	4	6	1	4	6	970
908	Cristóbal Fernández y Hernández	21	1	9	1	4	3	1	4	3	971
909	Luis Martí Tovar	20	2	2	1	4	3	1	4	3	972
910	Rafael Rivas Pérez	21	1	12	1	3	24	1	3	24	973
911	Alfredo Vicenti y Díez de Tejada	27	0	24	1	3	20	1	3	20	974
912	Antonio González Casas	22	2	2	1	3	13	1	3	13	975
913	Hovello Mondéjar Fánec	21	5	24	1	3	11	1	3	11	976
914	Darío Duque Yaquero	31	2	2	1	3	6	1	3	6	977
915	Angel Hernández Agusty	41	2	2	1	3	7	1	3	7	978
916	Juan Lillás Roig	29	5	9	1	3	4	1	3	4	979
917	Eduardo del Corral Gómez	25	3	12	1	3	2	1	3	2	980
918	Luis Serrano y Serrano	22	3	23	1	3	2	1	3	2	981
919	Juan Pareja Obregón y Sartorius	30	2	2	1	3	2	1	3	2	982
920	Nicolás Lapoña Cicognani	24	8	11	1	3	2	1	3	2	983
921	Vicente Guerra-Marrón y Millán de Priego	23	10	23	1	3	2	1	3	2	984
922	Francisco Náchoz Penella	22	2	2	1	3	2	1	3	2	985
923	Justo González Tarrío	19	1	1	1	3	2	1	3	2	986
924	Rafael Monís Morales	30	2	2	1	2	20	1	2	20	987
925	Juan Pereira Herrera	48	11	12	1	2	22	1	2	22	988
926	David Franco Casado	23	2	2	1	2	22	1	2	22	989
927	José Brotóns Rodríguez	33	3	20	1	2	20	1	2	20	990
928	Francisco Javier Morata y Pedreño	22	11	26	1	2	20	1	2	20	991
929	Felipe Cas y Ramos	32	2	2	1	2	19	1	2	19	992
930	Francisco Bores y López Navarro	28	2	2	1	2	19	1	2	19	993
931	Emilio Herrero Mazorra	35	0	2	1	2	18	1	2	18	994
932	José Fraite Carrillo	30	2	15	1	2	18	1	2	18	995
933	Manuel Ruiz y de Ojeda	19	2	2	1	2	12	1	2	12	996
934	Benito Galán Bergua	21	11	24	1	2	10	1	2	10	997
935	Dionisio Medrano Gilo	24	2	2	1	2	4	1	2	4	998
936	Vicente Valderrama Otero	56	2	2	1	2	4	1	2	4	999
937	Benito Prieto Iglesias	43	11	26	1	2	4	1	2	4	1000
938	Ricardo Gómez Abad	25	8	28	1	2	4	1	2	4	1001

Número de orden.

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE EN HACIENDA

Número de orden.

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE EN HACIENDA

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años..	Meses..	Días..	EN LA CLASE			EN HACIENDA		
		Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..
939	D. Luis Ensenat Alemany.....	22	1	»	1	2	»	1	2	»
940	Antonio Rodríguez Gómez.....	21	6	»	1	2	»	1	2	»
941	Francisco Jiménez Torregrosa.....	18	4	22	1	2	»	1	2	»
942	Pedro Infante Barbero.....	25	2	12	1	1	29	1	1	29
943	Angel Alonso Aguirre.....	28	4	29	1	1	22	1	1	22
944	Honorio Martín Velaaco.....	29	2	1	1	1	19	1	1	19
945	Ramón Muñoz de Bustillo.....	21	11	»	1	1	14	1	1	14
946	Juan Antonio Roura Rama.....	17	3	»	1	1	11	1	1	11
947	Francisco Prieto Estrada.....	28	1	»	1	1	9	1	1	9
948	Octavio Díez Durrull.....	31	3	16	1	1	»	1	1	»
949	Aurelio Casado Rodrigo.....	20	3	18	1	1	»	1	1	»
950	Peregrín Sánchez Illera.....	39	9	14	1	»	24	1	»	24
951	Emilio Lahorra Mogía.....	17	1	28	1	»	23	1	»	23
952	Federico Morello García.....	21	10	21	1	»	19	1	»	19
953	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....	22	»	15	1	»	16	1	»	16
954	Manuel Villar y Lozano.....	31	10	24	1	»	15	1	»	15
955	Anacleto Ruiz Sánchez.....	17	5	6	1	»	15	1	»	15
956	Vicente Cabezado Cristóbal.....	48	10	4	1	»	13	1	»	13
957	Rodrigo Cendra García.....	26	1	11	1	»	12	1	»	12
958	Eugenio López Mesa Llanos.....	20	11	»	1	»	12	1	»	12
959	Manuel Castiello Rodríguez.....	25	2	21	1	»	10	1	»	10
960	Juan Domínguez Peña.....	55	5	28	1	»	»	1	»	»
961	Generoso Salcedo.....	42	7	14	1	»	»	1	»	»
962	Francisco Pla Mompó.....	32	2	»	1	»	»	1	»	»
963	Cesáreo Muro Coó.....	31	9	4	1	»	»	1	»	»
964	José Aparicio Soto.....	27	10	24	1	»	»	1	»	»
965	Juan Gavilán Rodríguez de Cela.....	25	4	19	1	»	»	1	»	»
966	Rafael Rojas Pulg.....	25	3	18	1	»	»	1	»	»
967	Luis Grefío Rodríguez.....	25	2	»	1	»	»	1	»	»
968	Francisco Hernández Castro.....	18	1	»	1	»	»	1	»	»
969	José Gómez Mesa.....	17	11	22	1	»	»	1	»	»
970	Eusebio Carrillo Riego.....	33	1	20	»	11	29	»	11	29
971	Manuel de las Peñas Arnould.....	21	»	»	»	11	29	»	11	29
972	Honorino Antonio Requero Rodríguez.....	27	10	10	»	11	28	»	11	28
973	Alvaro Fojed Montenegro.....	25	9	23	»	11	28	»	11	28
974	Manuel Cossío Verdeja.....	19	9	18	»	11	19	»	11	19
975	Apolinar Moralada y Fernández.....	39	8	21	»	11	10	»	11	10
976	Carmelo Rico Boleda.....	19	1	12	»	11	»	»	11	»
977	Luis Rosillo y Jamás.....	21	7	14	»	10	27	»	10	27
978	Vicente Peris Monchota y Gulasó.....	20	»	14	»	10	23	»	10	23
979	Félix Valencia Cuerva.....	40	1	9	»	10	22	»	10	22
980	José Juan Sánchez.....	29	2	»	»	10	20	»	10	20
981	Rafael Sánchez Torregrosa.....	47	4	6	»	10	19	»	10	19
982	Manuel Álvarez Rodríguez.....	24	4	13	»	10	19	»	10	19
983	Antonio Aguado y Salas.....	58	»	17	»	10	13	»	10	13
984	Jacinto López y López.....	39	5	20	»	10	18	»	10	18
985	Alonso Cantos Romero.....	35	2	»	»	10	18	»	10	18
986	Francisco Gallardo Gutiérrez.....	29	5	1	»	10	18	»	10	18
987	Joaquín de Simón y Simón.....	33	6	12	»	10	15	»	10	15
988	Virgilio Gómez Macón.....	29	3	4	»	10	15	»	10	15
989	Juan Francisco Gascon y Santandreu.....	17	10	23	»	10	13	»	10	13
990	Juilo Frailo Matesanz.....	26	7	18	»	10	11	»	10	11
991	Luisano Izquierdo Lafuente.....	23	4	5	»	10	11	»	10	11
992	Luis Sánchez Guardiola.....	41	»	10	»	10	10	»	10	10
993	Juan Pérez González.....	22	3	1	»	10	10	»	10	10
994	Antonio García Martín.....	48	3	16	»	10	8	»	10	8

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años..	Meses..	Días..	EN LA CLASE			EN HACIENDA		
		Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..
1.016	D. Francisco Partearroyo García.....	49	9	24	»	»	»	»	»	»
1.017	Juan Oliver Jordán.....	23	5	16	»	»	»	»	»	»
1.018	Lorenzo Gómez Verdugo.....	25	9	16	»	»	»	»	»	»
1.019	Eugenio de la Torre y de la Torre.....	22	8	23	»	»	»	»	»	»
1.020	Jesús Hovia Granda.....	22	4	20	»	»	»	»	»	»
1.021	Roberto Martínez Abad.....	21	»	»	»	»	»	»	»	»
1.022	Buenaventura Pérez de la Iglesia.....	21	7	7	»	»	»	»	»	»
1.023	Segundo Cernuda Rodríguez.....	53	8	»	»	»	»	»	»	»
1.024	Enrique Costa Figueiras.....	32	2	»	»	»	»	»	»	»
1.025	Francisco Oriente Carratalá.....	30	2	10	»	»	»	»	»	»
1.026	Pablo Galán Frey.....	27	»	»	»	»	»	»	»	»
1.027	Rafael Fernández Grande y Chavalera.....	33	»	22	»	»	»	»	»	»
1.028	Jaime Ozores Piñeiro.....	18	2	»	»	»	»	»	»	»
1.029	Rafael Alisedo Rameau.....	17	6	7	»	»	»	»	»	»
1.030	Juilo Fernández-Crespo y Riego.....	24	2	»	»	»	»	»	»	»
1.031	Felipe Moreno Serna.....	20	2	27	»	»	»	»	»	»
1.032	Rafael Sula Minguoz.....	22	6	22	»	»	»	»	»	»
1.033	Polayo Sánchez del Arco y Lucero.....	39	8	8	»	»	»	»	»	»
1.034	Manuel López Miras.....	22	11	22	»	»	»	»	»	»
1.035	Marcelino Alvarez y Fernández.....	20	8	28	»	»	»	»	»	»
1.036	José María Alonso y Alonso.....	17	1	11	»	»	»	»	»	»
1.037	Rogelio Carmona Ortega.....	24	4	25	»	»	»	»	»	»
1.038	Justo Larlos de Medrano.....	37	10	10	»	»	»	»	»	»
1.039	Zelso Solar y Alvarez.....	36	1	25	»	»	»	»	»	»
1.040	Manuel Domínguez Benavides.....	25	2	»	»	»	»	»	»	»
1.041	Emilio González Murillo.....	19	6	27	»	»	»	»	»	»
1.042	Delio Rodríguez de la Torre.....	23	2	20	»	»	»	»	»	»
1.043	Aurelio Gayo García.....	28	2	5	»	»	»	»	»	»
1.044	Antonio Monóndoz Rozos.....	40	7	6	»	»	»	»	»	»
1.045	Antonio Uribe Pérez.....	29	7	9	»	»	»	»	»	»
1.046	Pascual Lasarte Dolz.....	28	10	17	»	»	»	»	»	»
1.047	Gabino González Díaz.....	32	12	»	»	»	»	»	»	»
1.048	Miguel Pérez Alarcón.....	17	9	6	»	»	»	»	»	»
1.049	Manuel García Calvo.....	22	5	»	»	»	»	»	»	»
1.050	José María Faceras Llanas.....	17	9	21	»	»	»	»	»	»
1.051	Antonio López Martínez.....	20	8	13	»	»	»	»	»	»
1.052	Pedro Cabañas González.....	30	2	21	»	»	»	»	»	»
1.053	Odlfo Gándara y Prieto.....	30	2	»	»	»	»	»	»	»
1.054	Perfecto Estévez Alvarez.....	21	2	»	»	»	»	»	»	»
1.055	Francisco Orozco y Salvá.....	27	7	13	»	»	»	»	»	»
1.056	José José Echovarria y Lava.....	29	9	17	»	»	»	»	»	»
1.057	Guillermo Aguiar y Cuadrado.....	18	11	2	»	»	»	»	»	»
1.058	Delín Montes Rubin.....	38	11	1	»	»	»	»	»	»
1.059	Ramón Rianza y Martínez.....	18	11	16	»	»	»	»	»	»
1.060	Fernando Hita Rabadán.....	26	4	26	»	»	»	»	»	»
1.061	Jaime de Castro Antón.....	20	6	»	»	»	»	»	»	»
1.062	Manuel Martínez Acolluno.....	39	3	8	»	»	»	»	»	»
1.063	José Navarro Pascual.....	40	3	9	»	»	»	»	»	»
1.064	Vicente Ortega Vergara.....	29	6	24	»	»	»	»	»	»
1.065	Manuel Barros Arbones.....	19	7	12	»	»	»	»	»	»
1.066	Luis Caruncho y Astray.....	19	4	6	»	»	»	»	»	»
1.067	Joaquín Vallejo Martínez.....	32	6	23	»	»	»	»	»	»
1.068	Enrique Inchausti y Macía.....	17	5	25	»	»	»	»	»	»
1.069	José Pena Alvarez.....	18	11	20	»	»	»	»	»	»
1.070	Carlos Alvarez Argüelles.....	18	3	26	»	»	»	»	»	»
1.071	Reoaredo Durán Siero.....	36	0	16	»	»	»	»	»	»

995	Jacinto de la Peña	28	6	14	»	10	8	»	10	8	1.072	Ramón López Rodríguez	20	3	2	»	4	5	»	4	5
996	Emilio Fernández García	23	6	11	»	10	5	»	10	5	1.073	José María Martínez Vellilla	19	11	19	»	4	5	»	4	5
997	Mariano Bendito Trujillo	49	»	18	»	10	»	»	10	»	1.074	Francisco Garofa y Garofa	16	11	25	»	4	5	»	4	5
998	Bonifacio Martínez Valcarco	45	11	17	»	10	»	»	10	»	1.075	Manuel Rosón Ayuso	16	7	14	»	4	5	»	4	5
999	Antonio Isidro Gil del Real y Peña	43	10	21	»	10	»	»	10	»	1.076	Andrés Montes Collado	27	9	24	»	4	2	»	4	2
1.000	Francisco Soler Jaén	42	2	»	»	10	»	»	10	»	1.077	Antonio Álvarez Argüelles	20	3	10	»	4	2	»	4	2
1.001	Fidel Izquierdo Vélez	37	6	25	»	10	»	»	10	»	1.078	José Castro García	27	9	19	»	4	1	»	4	1
1.002	Enrique Quijada Villapadierna	35	2	»	»	10	»	»	10	»	1.079	Felipe Félix Gómez Enriquez	20	10	10	»	4	1	»	4	1
1.003	Luis Polo y Martínez Conde	33	10	»	»	10	»	»	10	»	1.080	Rocaredo Álvarez Builla 6 Iglesias	19	1	18	»	4	1	»	4	1
1.004	Tomás Fernández García	30	10	»	»	10	»	»	10	»	1.081	Eduardo Grande Leira	18	3	1	»	4	1	»	4	1
1.005	Antonio Cerviño Reino	26	6	3	»	10	»	»	10	»	1.082	Marcial Grande Rodríguez	18	»	7	»	4	1	»	4	1
1.006	Agustín Lira Prieto	34	8	22	»	9	24	»	9	24	1.083	Ramón Soto Álvarez	28	5	14	»	4	»	»	4	»
1.007	Vicente Garofa Collantes	21	5	17	»	9	13	»	9	13	1.084	Ceferino Gamoneda y Villamil	26	2	22	»	4	»	»	4	»
1.008	Manuel Ródenas y López	17	2	»	»	9	13	»	9	13	1.085	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta	16	10	28	»	3	29	»	3	29
1.009	Julián Escuderos y Picozo	29	1	3	»	9	11	»	9	11	1.086	José Simón y Martínez	25	11	14	»	3	28	»	3	28
1.010	Alvaro Alonso Giraldez	18	»	»	»	9	12	»	9	10	1.087	Vicente Baena Reyes	27	4	20	»	3	26	»	3	26
1.011	Carlos Velasco Martín	33	2	16	»	9	9	»	9	9	1.088	Hipólito Valdés Riudfaz	39	5	27	»	3	24	»	3	24
1.012	Miguel Angel Moreno García	25	9	21	»	9	9	»	9	9	1.089	Rafael Elvira Rodríguez	41	3	2	»	3	7	»	3	7
1.013	Renato Ulloa Martínez	19	11	»	»	9	8	»	9	8	1.090	Jesús Mateo Agueda	37	2	»	»	3	1	»	3	1
1.014	Juan Luis Azcúe Villarias	22	9	17	»	9	6	»	9	6	1.091	Vicente Alcalá Martín	24	4	15	»	2	26	»	2	26
1.015	Luis Díaz Orro	17	1	10	»	9	2	»	9	2											

Madrid, 28 de Febrero de 1918.—El Subsecretario, Garnica

6480

SOLANELLAS MARCO, José; natural de Ruedecols (Tarragona); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario. 8074

6481

SORIA LLOPIS, Carmen; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducida á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 8187

6482

TALLO, Santiago; de estado soltero; profesión criado, de dieciocho años poco más ó menos, de estatura más bien alta, estrecho de espaldas, rubio, cabello corto, ensortijado, ojos claros, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 29, segundo; procesado por hurto, bajo número 311 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 8287

6483

TORRINOS DELGADO, Máximo; hijo de Pedro y Escolástica, natural de Chamartín de la Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Manuela, 21; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 8301

6484

TROSSI CESANO, Jacinto; hijo de Dominico y Valentina, natural de Torino (Italia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 8196

6485

USÉ CABALLÉ, Mariano; de dieciocho á veinte años; domiciliado últimamente en Bellillas (Huesca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Victorian, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión y ser indagado en la causa que se instruye por estafa de una bicicleta á D.^a Matilde Nogués Sánchez, apercibiéndole que si no lo hace se le declarará rebelde. 8315

6486

VARELA, Manuel, (a) Monforte, Pastora Gómez, Emilio Rodríguez, (a) Mata la Carracha, y Dolores Carril Lamas; domiciliados últimamente en Santiago; comparecerán en la Cárcel de este partido á constituirse en prisión provisional y ser indagados en causa sobre robo de géneros y ropas hechas, á D. Eduardo Barros Otero, de Villagarcía, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 8293

6487

VEGA MONTESDEOCA, Vicente; de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Arceas; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria. 7368

6488

VEGA MUÑOZ, Antonio; hijo de Francisco y Carmen, natural de Pedreras, provincia de Sevilla, de estado soltero, de profesión vendedor; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Enladrillada, 18; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser reducido á prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 8238

6489

VILA, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Pen de la Creu, 16 bis, entresuelo-cuarta; procesado por hurto en causa número 290 de 1918, del Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8282

6490

YADÓ SOLER, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y tres años, hijo de Francisco y de Josefa; procesado por hurto en causa número 101 de 1918; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8192

6491

ACÓSTA TAPIA, Angel; hijo de Eugenio y Manuela, natural de Olula del Río, provincia de Almería, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de Pavia, 20 de Caballería, D. Joaquín Alcázar Polo, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 29 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Alcázar. JG—3299

6492

AGUILAR BELLO, Victoriano; hijo de Francisco y Benita, natural de Maniños (Pene), profesión, inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3374

6493

Al pariente más próximo del mariner Marcos Santa María para que comparezca, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español *Marqués de Mudela*, que el día 31 de Agosto último fué hundido dicho vapor por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado mariner, el cual era natural y vecino de Bilbao, de veinticinco años y de estado soltero.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—3210

6494

Al pariente más próximo del mariner Manuel Martínez, para que comparezca, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español *Marqués de Mudela*, que el día 31 de Agosto último fué hundido dicho vapor por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado mariner, el cual era natural y vecino de Aguilas (Murcia), tenía veintisiete años y de estado soltero.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—3211

6495

Al pariente más próximo del mariner Serafin Vidal, comparecerá, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español *Marqués de Mudela*, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado mariner, el cual era natural y vecino de Cabo Cruz (Coruña), y tenía cincuenta y cinco años, de estado casado.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—3212

6496

Al pariente más próximo del mariner carpintero Bernabé Yagües Veázquez, comparecerá, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español *Marqués de Mudela*, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado mariner carpintero, el cual era natural y vecino de Terriego (Palencia), tenía treinta y cinco años y era de estado viudo.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—3213

6497

Al pariente más próximo del fogonero Esteban Matías Sánchez, comparecerá, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español *Marqués de Mudela*, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado fogonero, el cual era natural y vecino de Candeli (Albacete); de veinticinco años y de estado casado.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—3214

6498

Al pariente más próximo del fogonero Juan Odriozola, comparecerá, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español *Marqués de Mudela*, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado fogonero, el cual era natural y vecino de Derriar (Guipúzcoa), tenía treinta y cuatro años y de estado casado.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—3215

6499

ALVAREZ, Policarpo; hijo de Visitación, natural de Graña de Seoane, Ayuntamiento de Montederramo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado

últimamente en Valdemorillo, provincia de Madrid; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. José Salgado Muro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Salgado. JG—3360

6500

BARRAGA ALÁPON, Mariano; hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura más bien baja, complexión robusta; pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto de carbón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3300

6501

BARRAL FERRÁNDEZ, Arturo; hijo de José y de Josefa, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de La Coruña, número 194, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—3308

6502

BARANDICA ICHAZ, Niceto Leotas; natural y vecino de Mundaca, hijo de Niceto y de Carmen, de profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 del mes de Diciembre último; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Juan Ruiz. JM—3314

6503

BLANCO QUINTELA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Carnota, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba ninguna; domiciliado últimamente en Piedra Figueras; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 18 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez. JM—3399

6504

BRUQUETAS LAURIDA, José Benito; hijo de Agapito y Generosa, natural de Barallobre, profesión inscripto de mari-

nería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallobre; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en el término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor Leopoldo Cal. JM—3363

6505

CANOURA DIAZ, David; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Carbalino, Ayuntamiento de Alfoz, provincia de Lugo, su estatura 1,69 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don José Vila y Fano, de guarnición en La Coruña, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Vila. JG—3347

6506

CASTELEIRO, Juan José; hijo de Josefa, natural de Caamanzo, Ayuntamiento de Ares, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado en la Graña (Ferrol); procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en el término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3378

6507

CASTILLO REY, Antonio; hijo de Manuel y Antonia, natural de Carbás (Ares), profesión inscripto de Marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Chanteiro (Ares); procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3370

6508

CASTRO CERUJO, Albino; hijo de Santos y Plácida, natural de Rairos, Ayuntamiento de Rivas del Sil, partido de Quiroga (Lugo), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, don Francisco Rovira Quintana, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Francisco Rovira. JG—3337

6509

CERNADA LOPEZ, Benito; hijo de Cipriano y Marina, natural de Barallobre, Ayuntamiento de Frene, profesión inscripto de Marinería, de diecinueve años;

domiciliado últimamente en Barallobre procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3379

6510

CERRATO CARMONA, D. Teodoro; hijo de Santiago y Antonia, natural de Quintana de la Serena, Juzgado de primera instancia de Castuera, de estado soltero, de treinta y cuatro años, estatura 1,650 metros, pelo castaño obscuro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena (Badajoz), de oficio barbero, y en la actualidad corneta de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia; procesado por la falta grave de primera deserción el 22 de Junio de 1918; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de dicha Comandancia, don Juan Sánchez Andújar, Juez instructor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Guardia Civil de Alburquerque.—Sedejuz, 25 de Junio de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Sánchez Andújar. JG—3309

6511

CONEJERO PALAU, Juan; hijo de Juan y Remedios, natural de Caudete, parroquia y Ayuntamiento de Santa Catalina, Juzgado de primera instancia de Almansa (Albacete), nació en 30 de Septiembre de 1896, de oficio del comercio, estado soltero, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente y aire ídem, producción regular, estatura 1,750 metros; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, primer Teniente D. José Moreno Norte, quien le instruye expediente, número 234, por haber faltado á concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo indicado.—Melilla, 20 de Junio de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, José Moreno Norte. JG—3395

6512

El Capitán y demás tripulantes que eran del vapor *Villavandino* el día 6 de Noviembre de 1917; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por lesiones y muerte de Juan Bautista Martínez Moreno, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 22 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3301

6513

El Contramaestre y sereno que eran del vapor *Infanta Isabel de Borbón*, y se hallaban de guardia en la noche del 21 de Marzo de 1917; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa ins-

truida por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3362

6514

El dueño de cuatro toneladas de escorba, que conducía la polzera Goleta *Concepción Mateo*, al naufragar el 15 de Febrero de 1917; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por expediente de naufragio del citado buque, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3313

6515

El individuo ó individuos que en la noche del 21 de Marzo de 1917 arrojaron al agua desde el vapor *Infanta Isabel de Borbón* varios bultos de tabaco; procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3804

6516

DOPICA GALLEGO, *Manuel*; hijo de José Benito y Carmen, natural de Michá, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugardos; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3380

6517

DORADO VICENTE, *Daniel*; hijo de Daniel y Soledad, natural de Rual, provincia de Pontevedra, Juzgado de primera instancia de Tuy, Capitanía General de la octava Región, nació en 29 de Julio de 1896, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,677 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Armesto Díaz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Junio de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Armesto.

JG—3358

6518

FECAL CARDELLA, *Victor Benito*; hijo de José y Antonia, natural de Porto (Cabañas), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Porto; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Marina de la Armada, Juez

instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3368

6519

FERNANDEZ, *Ramiro*; hijo de Antonia, natural de Cobas (Serantes), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3376

6520

FERNANDEZ PENA, *Modesto*; hijo de Gabriel y Faustina, natural de Piñeiro (Mugardos), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3365

6521

GARCIA LORENZO, *José María*; hijo de José María y María, natural de Porto (Cabañas), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3375

6522

GARCIA ROBELLADA, *Victor*; hijo de Raimundo y Amalia, natural de Avín, Ayuntamiento de Onís (Oviedo), vecindado en Méjico, Juzgado de primera instancia de Cangas de Onís (Oviedo), soltero, sirviente, de veintidós años; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Gallego Alagués, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gallego.

JG—3383

6523

GARCIA VARELA, *Jesús*; hijo de Santiago y de Juana, natural de Ares, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa

será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3371

6524

GATO ALLEGUE, *Juan Antonio*; hijo de José y Juana, natural de Silbobre (Fene), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Silbobre; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3372

6525

GIL ALEGRE, *Virgilio*; hijo de Florentino y de Justa, natural de Las Pedrosas, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 24 de Junio de 1918.—José Toledo.

JG—3385

6526

GOMEZ MANSO, *Pedro*; hijo de Agapito y de Juana, natural de la parroquia de Santiago del Arroyo, Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,631 metros, color moreno, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden-circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 289); comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.

JG—3391

6527

GONZALEZ CUE, *Jesús*; hijo de Faustino y de Carmen, natural de Portugalete, provincia de Vizcaya, de veinticinco años, profesión pintor de los Astilleros del Nervión, de estado casado; vecindado últimamente en Sestao, Gran Vía, 12, tercero, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz y boca regulares, frente espaciosa, bigote negro, color blanco; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Andrés Fernández Piñero 6 Iraola, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de la causa que se instruya al referido individuo por el delito de sustracción y falsificación de documentos, al objeto de que preste declaración en la misma y quedar sujeto á sus resultados, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia

de hoy.—Bilbao, 15 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Andrés Fernández. JG—3307

6528

GONZALEZ GONZALEZ, *Andrés*; hijo de Indalecio y de Casilda, natural de Penarrubio, Ayuntamiento de Neira de Isá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, color bueno; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Capistrano Fandiño Nove, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 14 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JG—3396

6529

HUMBRIA JUANES, *Antonio*; hijo de Eduardo y de María, natural de Yangüas, provincia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Yangüas, provincia de Soria; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Palenzuela Arias, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela. JG—3387

6530

IBIETA OLEAGA, *Juan Bautista*; natural y vecino de Mundaca, hijo de Federico y de Trifona, de estado soltero, y profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 del mes de Diciembre último, así como para ingresar en el servicio de la Armada, para que fué llamado; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—3312

6531

La persona que en la madrugada del día 22 de Enero último recibía de Jaime Enseñat Bizasnes, en el puerto de Mahón, y sitio denominado Cuesta del General, cuatro bultos de tabaco, el cual individuo se dió á la fuga al advertir la presencia de la fuerza de Carabineros, deberá presentarse en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Amadeo Bravo y Mínguez, que le sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta dentro del mencionado plazo de treinta días. Ciudadela, 24 de Junio de 1918.—Amador Bravo. JM—3356

6532

LAGO LUACES, *Francisco Esteban*; hijo de Francisco y Rosa, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas cuando se inscribió: cuerpo alto, ojos y cejas castaños, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Alivis; procesado por

prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 19 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez. JM—3398

6533

LAPIDO CARREIRA, *Jesús*; hijo de José y Josefa, natural de la parroquia de Roca, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. JG—3392

6534

LEA DE GRACIA, *Mariano*; natural de Cuevas de Almadén, Ayuntamiento de Aliaga (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,610 metros, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar á la concentración últimamente ordenada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Francisco Rovira Quintana, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Francisco Rovira. JG—3338

6535

LEBICIO JIMENEZ, *Manuel*; hijo de José y Antonia, natural de San Fernando (Cádiz), estado soltero, profesión cabo de Artillería, de veinte años, pelo castaño, barba creciente, ojos castaños, color pigmentado, tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Hermenegildo Franco, Juez instructor, que se sigue causa en el Acorazado *Alfonso XIII*, por el supuesto delito de deserción, bajo el apercibimiento de que si no efectúa su presentación será declarado en rebeldía.—A bordo, Ferrol, 19 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Hermenegildo Franco. JM—3359

6536

LOPEZ CAMBA, *Casiano*; hijo de Jesús y Dolores, profesión labrador, natural de Santalla, Ayuntamiento de Triacastela, provincia de Lugo, de veintitrés años, estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Babir Martínez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babir Martínez. JG—3351

6537

LOPEZ ESTERLICH, *Wenceslao*; hijo de Miguel y Rosario, natural de Enguera (Valencia), profesión labrador, estado soltero, estatura 1,640 metros, según noticias se encuentra en Marsella (Francia), recluta del Reemplazo de 1916; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Carlos Hidalgo Ros, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 27 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Hidalgo. JG—3295

6538

MARTINEZ MOYA, *Salvador*; hijo de Salvador y Josefa, natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), pero se supone se encuentre en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Edmundo Ruiz Mínguez, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Edmundo Ruiz Mínguez. JG—3355

6539

MARTINEZ VARELA, *Antonio*; hijo de Renito y de María Josefa, natural de Corbas, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Diaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3364

6540

MORÁN MUÑA, *Eliseo*; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Casaño, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, D. Jesús Babir Martínez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babir. JG—3350

6541

MEIZOSO SALGADO, *José María*; hijo de Cipriano y Josefa, natural de Feo, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Diaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3381

6542

PENALOPEZ, Antonio María; hijo de Antonio y de Nieves, natural de Puente de Duero, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Porto Cabsñas; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3373

6543

PENAS PENAS, Guando; hijo de Benito y Pilar, natural de Lugo, Capitán general de la octava Región, nació el 1 de Octubre de 1891, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, D. Manuel Estévez Estévez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Estévez. JG—3339

6544

PEREZ AMADO, Jaime Enrique; hijo de Enrique y Josefa, natural de Piñeiro-Magardas, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3366.

6545

PEREZ FERNANDEZ, Emilio; hijo de Pedro y Ramona, profesión empleado, natural de Fonsagrada (Lugo), de veintidós años, de estado soltero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Sanz Rey, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que si no lo efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Sanz Rey. JG—3357

6546

PLAZA GAMINO, Juan; hijo de Ceferino y Agustina, natural de Guadalupe (Caceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,62 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O. núm. 283); comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Camareros de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 15 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. JG—3393

6547

OLASCUAGA ZUMARRAGA, Ignacio; natural y vecino de Baquio, hijo de Severiano y María, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 del mes de Diciembre último, así como para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en convocatoria decretada por la Superioridad del Apostadero de Ferrol, el día 4 de los corrientes; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 27 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Juan Riera. JM—3311

6548

QUIROGA GONZÁLEZ, José; hijo de Amadeo y Adelina, natural de Arcos, parroquia de Santa Marta, Ayuntamiento de Villamartin de Valdeorras, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arcos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del primer Regimiento Artillería de Montaña, D. Nicasio Gómez Arriero, residente en La Coruña, Cuartel de San Amaro; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicasio Gómez. JG—3352

6549

RABOL GONZÁLEZ, Angel; hijo de Justo y Fernanda, natural de Estella (Navarra), de oficio comerciante, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; encartado por falta a la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O. núm. 283); comparecerá, en el término, de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. José Velasco y Aranzaz, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Velasco. JG—3343

6550

RAMOS, José; hijo de María, natural de Filacha-Pedrosa, Ayuntamiento de Becerril, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Justo Español Núñez, residente en La Coruña; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Español. JG—3345

6551

REGO PEREZ, Ramón; hijo de José y de Dolores, profesión jornalero, natural de Gondel, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en Gondel; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que si no lo efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo. JG—3349

6552

REQUENA MARTINEZ, Leopoldo; hijo de Joaquín y de Ana, natural de Cartagena (Murcia); de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Los Dolares; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro Aznar Baroana, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 22 de Junio de 1918.—Pedro Aznar. JG—3342

6553

RODRIGUEZ DOMIGUEZ, Francisco; hijo de Perfecto y de María, natural de Rubianes (Pontevedra), profesión calderero, de treinta y seis años, tripulante que fué del vapor *Carolina E. de Pérez*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento de que si no lo efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3303

6554

RODRIGUEZ LOPEZ, José; hijo de don Calixto y de D.ª Matilde, natural de Regueira, Ayuntamiento de Oza, provincia de La Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en Regueira; procesado por haber faltado a la concentración ordenada por la Real orden circular de 14 de Noviembre último (D. O. núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Manuel García Fuentes, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que si no lo efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Mayo de 1918.—El Oficial tercero, Juez instructor, Manuel García. JG—3353

6555

RODRIGUEZ PEREZ, Benigno; hijo de Francisco y de María, natural de Felizán, del Ayuntamiento de Friol, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, estatura 1,420 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ramón Millé Villegas, primer Teniente, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Millé. JG—3361

6556

SAAVEDRA GARCIA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Perillo (Fene), de profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallabre (Fene); procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3367

6557

SALAGARAY ALFARO, Felipe; hijo de Marcelino y de Pilar, natural de Calaborra (Logroño), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Matanaña (Logroño); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alta de Termes, número 8, D. Emilio Linares Mercaderi, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Linares. JG—3346

6558

SANCHEZ FERNANDEZ, Eliseo; hijo de Acacio y de Balbino, natural de Toldados, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Antonio de Ramos Casas, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio de Ramos. JG—3346

6559

SANCHEZ LORENT, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de Isabel, natural de Murcia, parroquia de Gevalí Viejo, Ayuntamiento de Murcia, provincia de ídem; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917, *Diario Oficial* número 283; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, primer Teniente, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. JG—3359

6560

SAENZ GARCIA, Santos; hijo de Paulino y de Marciana, natural de Eñena, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Palenzuela Arias, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le pasará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela. JG—3368

6561

SERRANO RODRIGUEZ, Fructo; hijo de Matías y de Francisca, natural de Retortillo, parroquia y Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917, *Diario Oficial* número 283; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado rebelde.—Larache, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. JG—3360

6562

SUÑERAS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Silbobre (Fene), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Silbobre; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3362

6563

TOIMIL LEIRO, Juan Manuel; hijo de Fidel y Nicolasa; natural de Mugaros; profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugaros; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3363

6564

VARELA GONZALEZ, José María; marinerio licenciado; domiciliado últimamente en Villagarcía; comparecerá, en el término de quince días, ante la Autoridad militar-civil del puerto en donde se encuentre, para que ésta á su vez lo haga al Capitán de Infantería de Marina don José Gutiérrez García, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en causa por reuerta instruida contra el Cabo de mar José Gómez Conera y Artillero Juan Bautista Aúdivert Ferrando.—Cartagena, 21 de Junio de 1918.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—3354

6565

VAZQUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y María; natural de Fene, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal. JM—3377

6566

VEGA ALVAREZ, Francisco; hijo de Francisco y Adelaida, natural de Montroudo, Ayuntamiento de Marías de Paredes (La O), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería, de Ceuta, D. Jenaro Asensi Capero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de

Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jenaro Asensi. JG—3344

6567

VIDAL PUJOL, Buenaventura; natural de Barcelona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; expedientado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de este cuarto Batallón de Artillería de posición, D. Ignacio Gonzalo de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio González. JG—3362

6568

ZARAIN AGUIRREBENGOA, Francisco; hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Luis González Vieytes, para responder en causa por prófugo, instruida por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre del año 1917, fecha de su alistamiento.—Bilbao, 27 de Junio de 1918.—Luis González Vieytes. JM—3310

Resolución de primera instancia

MADRID—CENTRO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, por providencia de 24 del actual, acordó admitir casuista ha lugar en Derscho, una demanda formulada por el Procurador D. Gregorio Fernández Veces, en nombre de D. Hipólito, D.^a Concepción y D.^a Angeles Gato y García, y de D. Vicente Jiménez Rojón, como tutor de los menores D.^a Consuelo y D.^a Rosa Gato y García, sobre cancelación de ciertas cargas que pesan sobre un terreno situado en término de esta Corte, al sitio denominado Amaniel, que todo él ocupa una superficie de 13.156 metros 33 decímetros cuadrados, sin contar lo que ocupa el Canal de Isabel II, paseo paralelo al mismo y la acequia de riego del Norte, que le atraviesan por tres puntos diferentes de Norte á Sur; por lo que dicho terreno está dividido en cuatro trozos, con fachada á la calle de Alhamsa y Camino de la Dirección del Canal, que en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital la finca número 6.982, folio 114 del tomo 964 general del Archivo y de cuyos terrenos se segregaron, en virtud de expediente de deslinde 79.000 pies cuadrados, que fueron adjudicados por quintas 6 iguales partes á los cinco hermanos Gato y García, cuya acta de deslinde se protocolizó en 30 de Marzo de 1914 en la Notaría de D. Federico Plana y Peñiza, bajo el número 514.

Por la misma providencia se acordó que dicha demanda se sustanciara por trámites del juicio declarativo de mayor cuantía y se confió traslado con ampliación de D. José Buenaventura Gómez, D. Juan Pereira Huerta, D. Sixto Martínez, D. José Rico y D. Emilio Cortés, á cuyo favor aparecen consultadas las cargas de cuya cancelación se trata, á los que en la actualidad se crean con derecho á los mismos, así como al señor Fiscal municipal de este distrito, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; y que mediante á ignorarse el actual domicilio y paradero de aquéllos, así como el

de las personas que se crean con derecho á dichas cargas, se llevará á efecto el mencionado emplazamiento, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de esta Corte é insertarán en los periódicos oficiales, GACETA y Diario de Avisos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á los expresados señores, demandados al efecto y por el término acordados, expido el presente en Madrid á 28 de Junio de 1918.—V.º B.º: El Juez interino de primera instancia. X—1585

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se hace saber: Que el Procurador don Vicente Ruiz Vazarino, en nombre de Charles Joseph Thomas Bequet de Megille, de nacionalidad francesa, domiciliado en Mostaure (Bure), Castillo de la Garde Chatel, ha formulado denuncia civil de desposesión de 293 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, primera serie al 3 por 100, números 57.719, 57.720, 190 101 á 190.126, 191.923 á 191.102, 222.739 á 222.759, 222.763 á 222.762, y 222.801 á 222.849, expresando el denunciante que al ser desposeído de dichos títulos, que tenía guardados en un arca por él alquilada en un Banco de Daul, lo fué también de todos los antecedentes á ellos relativos que conservaba en la propia arca, obrando sólo en su poder el documento y la copia de factura, de los cuales resulta que los valores en cuestión se hallan legalmente retenidos en Francia á requerimiento del denunciante, y que tal retención se halla incluida en la correspondiente lista, inserta en el *Boletín Oficial* de las oposiciones, de fecha 8 de Septiembre de 1917; que los últimos dividendos percibidos lo fueron por mediación de un Banco de Daul, correspondiendo al vencimiento de Abril de 1914, y que las circunstancias que acompañaron á la desposesión son bien notorias, por ser un hecho público la ocupación por Alemania de la ciudad francesa de Daul, en donde se hallaban y quedaron los valores de que se trata, y se hace pública la expresada denuncia, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los valores á que se contrae, á hacer uso del derecho de que se crea asistido.

Madrid, 1.º de Julio de 1918.—El Secretario, José M. de Antonio.—V.º B.º: El Juez, Opell. X—1584

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Barástegui, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial procedan á la busca y recate de la caballería que al final se resalta, propia de Pedro Palomo Ramona, vecino de Sarriena, y que desapareció el día 19 de Octubre último de la dehesa Mirabrios, de aquel término, por cuyo hecho las rayo sumario con el número 23.

Y, si fuera habida, la ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrara si no acreditara su adquisición legítima.

Señas de la caballería.

Un mulo capón de seis años, estada 1,33 metros, pelo obscuro, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Trujillo, 29 de Junio de 1918.—Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—8457

Juzgados Municipales.

CARABANCHEL ALTO

En los autos de juicio verbal seguidos á instancia de D. Mariano Saura Soto contra D. Benito Valverde Sáez sobre pago de cantidad, intereses, costas y gastos, por el Tribunal municipal se ha dictado con fecha 19 del actual la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que declaramos rebelde á D. Benito Valverde Sáez, lo condenamos á que pague á D. Mariano Saura Soto, como cesionario de D. Miguel Bargas, la suma de 227 pesetas con 50 céntimos, intereses legales desde el 22 de Mayo del presente año hasta la total solvencia del crédito, y que asimismo satisfaga el importe de todos los gastos judiciales y extrajudiciales que se originen; se ratifica y aprueba el auto de embargo preventivo dictado en 5 del actual, y en virtud de lo solicitado por el demandante se continúa dicho embargo, declarando embargados los alquileres de la casa número 5 de la plaza de la Iglesia de esta villa, de propiedad de D. Benito Valverde Sáez, á cuyo fin se dirigirá exhorto al Juzgado municipal de Getafe para que libere el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido para que practique la correspondiente anotación preventiva, y se requerirá á los inquilinos de la mencionada finca para que no satisfagan los alquileres en lo sucesivo, hasta que otra cosa se ordene, sino al Administrador judicial designado por el acreedor D. Justo Moral Azcuaga que tomará posesión de su cargo el día 1.º del próximo mes de Julio; insértese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y testimonios de esta misma parte dispositiva en el ramo separado de embargo, ya formado, para su ejecución y cumplimiento en lo que al mismo se redere.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Mariano G. Calderón.—José Tobares.—Ramón Pérez.—Publicada en el mismo día 18 de Junio de 1918.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo y sello con el V.º B.º del señor Juez de Carabanchel Alto á 20 de Junio de 1918.—Ante mí, Licenciado Prudencio de Igarúa.—V.º B.º: El Juez municipal, Licenciado Mariano G. Calderón. X—1588

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.242, seguido en este Juzgado contra Domingo Amigo Manzanedo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 4 de Junio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez Draquet, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Rafael Mateo y D. Andrés Martínez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Domingo Amigo Manzanedo;

«Fallamos, condenando al denunciado Domingo Amigo Manzanedo, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Domingo Amigo por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso

Rodríguez.—Andrés Martínez.—Rafael M. Guerrero.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Domingo Amigo Manzanedo, expido la presente en Madrid á 4 de Julio de 1918.—El Secretario. JO—8706

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.390, seguido en este Juzgado contra Francisco Sánchez Valiente, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Junio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez Draquet, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Andrés Martínez y D. Rafael Mateo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Francisco Sánchez Valiente;

«Fallamos, condenando al denunciado Francisco Sánchez Valiente, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Andrés Martínez.—Rafael M. Guerrero.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisco Sánchez Valiente, expido la presente en Madrid á 4 de Julio de 1918.—El Secretario. JO—8707

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.049 de orden del año 1918, contra Juan Moreno Navarrete, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Julio de 1918, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez interino D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Manuel Ochoa y D. Vicente Moreno; habiendo visto las presuntas diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Moreno Navarrete de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Moreno Navarrete, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Manuel Ochoa.—Vicente Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Moreno Navarrete, expido el presente, visto por Su Señoría y unido con el del Juzgado en Madrid á 2 de Julio de 1918.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—8735